



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA

TEMA:

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE:
UNA COMPARACIÓN ENTRE ECUADOR Y ESPAÑA CON ÉNFASIS EN EL ENFOQUE
MEDIOAMBIENTAL

TRABAJO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ECONOMISTA

AUTOR:

Roberth Javier Cabrera García

DIRECTOR:

Econ. Héctor Gustavo Villares Villafuerte

Ibarra, julio 2021



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

| DATOS DE CONTACTO | | | |
|-----------------------------|-------------------------------|------------------------|------------|
| CÉDULA DE IDENTIDAD: | 1003315320 | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES: | Cabrera García Roberth Javier | | |
| DIRECCIÓN: | Álamos 2-30 y Río Chimbo | | |
| EMAIL: | rjcabrerag@utn.edu.ec | | |
| TELÉFONO FIJO: | 065000102 | TELÉFONO MÓVIL: | 0995044010 |

| DATOS DE LA OBRA | |
|--------------------------------|--|
| TÍTULO: | La responsabilidad social corporativa en el desarrollo sostenible: una comparación entre Ecuador y España con énfasis en el enfoque medioambiental |
| AUTOR (ES): | Cabrera García Roberth Javier |
| FECHA: DD/MM/AAAA | 16/07/2021 |
| SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO | |
| PROGRAMA: | <input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO |
| TITULO POR EL QUE OPTA: | ECONOMISTA |
| ASESOR /DIRECTOR: | Villares Villafuerte Héctor Gustavo |

2. CONSTANCIAS

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 16 días del mes de julio de 2021

EL AUTOR:



.....
Roberth Javier Cabrera García

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

En la calidad de Director de Trabajo de Grado presentado por el egresado CABRERA GARCÍA ROBERTH JAVIER, con C.I. 1003315320, para optar por el título de ECONOMISTA, cuyo tema es **“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE: UNA COMPARACIÓN ENTRE ECUADOR Y ESPAÑA CON ÉNFASIS EN EL ENFOQUE MEDIOAMBIENTAL”**, considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que designe.

En la ciudad de Ibarra a los 15 días del mes de Julio del 2021



Econ. Gustavo Villares Villafuerte
DIRECTOR DE TESIS

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi familia, por apoyarme y confiar en mí siempre para que pueda alcanzar mis metas y lograr mis propósitos. Sobre todo, gracias a mi madre, el mejor ejemplo de lucha y constancia, y mi más grande inspiración para seguir alcanzando mis sueños y ser su motivo de orgullo.

A mi director de tesis Econ. Gustavo Villares Villafuerte por su aporte a mi trabajo de investigación y su gran motivación.

A mis compañeros y amigos, por los momentos contruidos, y la amistad incondicional brindada en esta etapa de mi vida.

Roberth Cabrera.

Resumen

Con la globalización económica, se han abierto diferentes oportunidades para realizar actividades productivas en otros países, generando deslocalización de las grandes empresas y mayor consumo de recursos naturales en países emergentes como Ecuador. Del mismo modo, con el creciente aumento de la población mundial y la evolución de las economías, distintos países se han visto obligados a optar por medidas sostenibles acorde a las nuevas demandas de la sociedad como el caso de España, de modo que se ha de tener en cuenta las perspectivas de ciertos organismos internacionales. El presente trabajo pretende analizar la situación de las grandes y medianas empresas en Responsabilidad Social Corporativa tanto en Ecuador como en España, como medio para alcanzar el anhelado desarrollo sostenible. Las empresas son parte importante de este ecosistema y no pueden ser consideradas como un ente asilado, por lo cual, se requiere un compromiso en sus acciones, para que estas actúen de forma responsable, considerando que los recursos que emplean para la creación de valor en su gestión son finitos y algunas de sus actividades afectan al lugar donde realizan sus operaciones. Por lo tanto, se requiere la comprensión de que motivaciones y fenómenos que impulsan esta conducta empresarial para identificar de qué manera aplican prácticas responsables las empresas de Ecuador con relación a las pioneras como en el caso de España. Uno de los principales factores es el impulso de una normativa sólida y específica que motive a las empresas a ser más responsables, de modo que las empresas de España reflejan mayores porcentajes de cumplimiento en las tres dimensiones principales tanto en lo económico, social y medioambiental.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, Responsabilidad social, Medioambiente, Sostenibilidad.

Abstract

Economic globalization has opened different opportunities to carry out productive activities in other countries, thus generating relocation of large companies, and greater consumption of natural resources from developing countries such as Ecuador. In the same way, with the growing increase in world population and the evolution of economies, different countries have been forced to opt for sustainable measures following the new demands of society, such as Spain, so that it is necessary to consider the perspectives of certain international organizations. This investigation aims to analyze the situation of large and medium-sized companies in Corporate Social Responsibility both in Ecuador and in Spain, to achieve the desired sustainable development. Companies are an important part of this ecosystem and cannot be considered as an isolated entity, therefore, a commitment in their actions is required, so that they act responsibly, considering that the resources they use to create value in their management is finite and some of their activities affect the place where they carry out their operations. Therefore, an understanding of the motivations and phenomena that drive this business conduct is required to identify how Ecuadorian companies apply responsible practices concerning pioneers, as in the case of Spain. One of the main factors in this sense is the promotion of solid and specific regulations that motivate companies to be more responsible, so that companies in Spain have higher percentages of compliance in the three main dimensions both economically, socially, and environmentally than Ecuador companies.

Keywords: Sustainable development, Social responsibility, Environment, Sustainability.

Tabla de contenido

| | |
|---|------------|
| AGRADECIMIENTO | iv |
| Resumen..... | vi |
| <i>Palabras clave:</i> | vi |
| Abstract..... | vii |
| Índice de tablas..... | ix |
| Índice de figuras..... | x |
| Introducción | 1 |
| Antecedentes | 2 |
| Formulación del Problema..... | 3 |
| Justificación | 3 |
| Objetivos | 5 |
| Objetivo General..... | 5 |
| Objetivos Específicos..... | 5 |
| Preguntas de investigación..... | 5 |
| CAPÍTULO I..... | 1 |
| MARCO TEÓRICO | 1 |
| Pensamientos desde una visión clásica hacia la globalización | 1 |
| Origen y Evolución de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC)..... | 2 |
| Aproximación al concepto de Responsabilidad Social Corporativa..... | 4 |
| Responsabilidad Social Corporativa en el Contexto Actual | 6 |
| Dimensiones Principales de la Responsabilidad Social Corporativa..... | 7 |
| El Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa..... | 10 |
| Objetivos de Desarrollo Sostenible..... | 11 |
| Normas Internacionales Generales que rigen la RSC | 12 |
| Iniciativas y Sistemas de Gestión | 14 |
| Empresas Socialmente Responsables (ESR) y Empresas Sostenibles (ES) | 17 |

| | |
|--|-----------|
| De la Economía Ambiental a la Ecológica | 20 |
| Importancia de la Responsabilidad Social Corporativa con el Medioambiente | 21 |
| Fundamentación Empírica..... | 22 |
| Revisión de la Literatura | 22 |
| Aportación Crítica | 25 |
| CAPITULO II | 26 |
| METODOLOGÍA..... | 26 |
| CAPITULO III..... | 32 |
| Análisis Comparativo de la Legislación Vigente Entre Ecuador y España | 35 |
| Comparación de las memorias presentadas en las últimas décadas..... | 40 |
| Aplicación del método ETPO a la literatura académica | 41 |
| Análisis de Contenido..... | 42 |
| Propuestas que permitan implementar estándares de RSC a Microempresas en Ecuador | 47 |
| CAPÍTULO IV | 55 |
| CONCLUSIONES..... | 55 |
| Referencias..... | 58 |
| Anexos | 70 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Principales Definiciones de la Responsabilidad Social Corporativa | 5 |
| Tabla 2. Principales Dimensiones de RSC Vinculadas al Desarrollo Sostenible | 7 |
| Tabla 3. Vinculación de los ODS con las Estrategias de RSC | 11 |
| Tabla 4. Los 10 Principios del Pacto Global..... | 15 |
| Tabla 5. Diferencias entre las Empresas Convencional, Socialmente Responsable y Sostenible | 18 |
| Tabla 6. Teorías Clásicas de la Responsabilidad Social Corporativa | 22 |
| Tabla 7. Estudios Relacionados con la Presente Investigación | 23 |
| Tabla 8. Características de la Muestra de Estudio. | 28 |
| Tabla 9. Dimensiones para la Lista de Verificación | 28 |

| | |
|---|----|
| Tabla 10. Variables de Análisis Ambiental | 29 |
| Tabla 11. Estructura del Método ETPO..... | 30 |
| Tabla 12. Indicadores Empleados para el Análisis Descriptivo..... | 31 |
| Tabla 13. Principales Iniciativas Españolas con el Medioambiente. | 35 |
| Tabla 14. Marco Legal y Normativa Vigente a Nivel Internacional | 37 |
| Tabla 15. Comparativa de Normativas Regionales..... | 37 |
| Tabla 16. Comparativa de las Normativas Nacionales entre Ecuador y España en Responsabilidad Social | 38 |
| Tabla 17. Método ETPO | 41 |
| Tabla 18. <i>Acciones Específicas para Cumplir con la RSC y los ODS</i> | 49 |
| Tabla 19. Principios de la RSC, Según la Norma ISO 26000:2010 | 70 |

Índice de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Evolución de la Responsabilidad Social | 3 |
| Figura 2. Dimensiones de la Responsabilidad Social Corporativa..... | 8 |
| Figura 3. Posición Actual de la RSC | 13 |
| Figura 4. Comparación Empresas de Ecuador y España que Reportan en GRI..... | 40 |
| Figura 5. Dimensión Económica | 42 |
| Figura 6. Dimensión Medioambiental | 44 |
| Figura 7. Dimensión Social | 45 |
| Figura 8. Porcentaje de Empresas Según su Tamaño | 46 |
| Figura 9. Elementos Básicos para Aplicar RSC | 47 |
| Figura 10. Propuesta Estándar de RSC para Microempresas | 48 |
| Figura 11. Evolución de Empresas con Certificación ISO 14001:2015 en Gestión Ambiental. | 51 |
| Figura 12. Porcentaje de Empresas con Certificación ISO 14001:2005..... | 51 |
| Figura 13. Intensidad energética de las empresas (MJ/USD)..... | 52 |
| Figura 14. Evolución de la Intensidad de Generación de CO2..... | 53 |
| Figura 15. Personal de Empresas Dedicadas a Actividades Ambientales | 53 |

Introducción

La presente investigación pretende, en primer lugar, esclarecer lo que representa la Responsabilidad Social Corporativa, así como su aporte a la sociedad como modelo de gestión y superar las principales críticas que se han realizado a esta. Como en el caso particular de Milton Friedman (1970), con críticas a la definición del concepto de RSC, sobre la cual no existe aún unanimidad. Friedman sostuvo que la responsabilidad social de las empresas es hacer negocios. En este sentido, se contribuye en el avance teórico de este campo de investigación. Asimismo, consciente de la dificultad que existe en encontrar un indicador global consolidado al no existir ningún tipo de normativa que regule la gestión empresarial en este ámbito, se evita el uso de los indicadores y se utiliza un análisis de contenido de los informes de las empresas para medir el compromiso de las empresas en RSC. Además, también se pretende aportar evidencia empírica, utilizando datos de empresas españolas y ecuatorianas, para analizar si las entidades más socialmente responsables son aquellas más eficientes en su sector.

Desde hace algunos años, la Responsabilidad Social Corporativa (en adelante denominada RSC) ha jugado un rol muy importante en las actividades de las empresas que se desarrollan en el país que operan, siendo el objetivo principal de la RSC, hacer negocios basados en principios éticos y sujetos a la ley. En consecuencia, este término hace referencia a la buena gestión de la empresa, es decir una gestión ética y sostenible, que se comprometa a reducir el impacto de las actividades comerciales y productivas en el ámbito social, laboral y ambiental y compatibilizarlas con el objetivo económico y financiero de la empresa, es decir, con generar utilidades.

En Ecuador, la RSC es un tema aún desconocido para muchas empresas. Pocas compañías han incluido este tipo de políticas en su gestión para garantizar la correcta integración de organización con la sociedad, no solo a través del cumplimiento de ciertas normas y la implementación de proyectos sostenibles sino también a su comportamiento socialmente responsable, partiendo de que las empresas son sujetos sociales cuyo objetivo principal es maximizar la producción individual de bienes y servicios a través de recursos humanos, económicos, ambientales, entre otros. A medida que la sociedad ha avanzado, las expectativas de las empresas han cambiado. La sociedad espera que las empresas no solo generen ganancias que beneficien a los dueños y gerentes de la institución, sino que también al bien común y atiendan las necesidades de las generaciones futuras.

Esta investigación está clasificada en cuatro capítulos: el primer CAPÍTULO corresponde al marco teórico en el que se conceptualizan las bases de la investigación o los aspectos claves que le proporcionan los argumentos necesarios para su desarrollo; como segundo CAPÍTULO se presenta la metodología en la cual se refleja el tipo de investigación realizada y las técnicas utilizadas; en el tercero se analizan los resultados de la investigación y se compone el desarrollo de la misma, en el que una vez analizados los estudios de diferentes autores se puede plasmar un propio criterio acerca de lo estudiado; como último CAPÍTULO se presentan las conclusiones donde se sintetizan los argumentos presentados con las observaciones más relevantes a las que se llegaron al haber efectuado la presente investigación.

Antecedentes

Con los cambios de tendencias tanto políticas, como económicas, históricamente los países anglosajones y europeos, han ido modificando sus intereses considerando cada vez más factores y circunstancias en la forma de generar riqueza, pasando de la economía clásica a una economía más dinámica y liberalizada, de modo que existe una menor intervención del estado, dando mayor libertad a las empresas en su forma de actuar, y de gestionar tanto interna como externamente sus políticas y formas de producción. En consecuencia, surgen las grandes empresas multinacionales las cuales, con su afán de maximizar sus ingresos, obtienen mayor protagonismo y muchas de ellas sobrepasan los derechos tanto de trabajadores como de formas de actuación con respecto a temas medioambientales, siendo partícipes de actitudes y comportamientos no sostenibles o no responsables bajo las expectativas más que cuestionadas de maximización de ganancias e intereses meramente individuales.

En un mundo cada vez más evolucionado en diferentes aspectos se requieren grandes cambios para adaptarse a una economía más globalizada, dependiente de los recursos finitos de la naturaleza por ello Galán (2012) reconoce que “la empresa no puede ser concebida como una mera combinación eficiente de factores productivos (capital, trabajo y tecnología) para generar bienes y servicios” (p. 9). Muchos países a lo largo de los últimos años han mostrado su interés y preocupación en minimizar tanto los impactos ambientales como para tener un crecimiento sostenible en sus economías, en este contexto siendo las empresas parte importante del desarrollo local y un agente generador de bienes, productos y servicios, así como también generador de empleo y crecimiento, cumple con un rol fundamental.

Formulación del Problema

A lo largo de la historia, existe la conciencia cada vez mayor acerca de que los asentamientos humanos en diversas formas terminan afectando o impactando de una u otra manera en el entorno. En este contexto, las empresas y organizaciones son parte fundamental en la provisión de diferentes recursos los cuales permiten saciar las necesidades de un colectivo, por lo que, en los últimos años se ha debatido y promocionado un desarrollo sostenible del cual la sociedad forma parte y más aún las empresas.

Si se considera la situación económica que se experimenta en la actualidad y los efectos que esto implica en el desarrollo, se presenta un período de incertidumbre para las políticas de dinamización económica. Por consiguiente, es un buen momento para evaluar los esfuerzos, relevancia, limitaciones y enfoques de RSC que las empresas han implementado a lo largo de los años de estabilidad económica como medio para paliar estos problemas. Según González (2004) desde finales del pasado siglo, han surgido diversas iniciativas, códigos y estándares a nivel internacional para promover un comportamiento más ético, sostenible y respetuoso de las empresas hacia la sociedad y el medio ambiente.

Por lo que, de acuerdo con Bravo et al., (2011) en los últimos años, la inserción en una economía globalizada que deriva en un mercado, empresas, intereses, públicos entre otros aspectos, ya no responde exclusivamente a criterios locales o nacionales como ocurría hasta hace unas décadas, sino que responde a juicios de índole internacional.

Muchas organizaciones se ven en la obligación de formar parte de este concepto a nivel mundial, dejar atrás los objetivos y planteamientos netamente lucrativos. Ante la evolución de la sociedad y la economía, se hace necesario tener presente la forma en la que se consiguen determinados objetivos empresariales, tratando de ser amigables con el ecosistema que los rodea, proponiendo políticas internas y conciencia entre los miembros e involucrados de las organizaciones para cumplir con los parámetros internacionales de RSC.

Justificación

Las empresas deben sujetarse a las nuevas tendencias y ajustarse a los requerimientos por parte de la sociedad, más allá de solamente llegar a satisfacer las necesidades de los consumidores a través de sus productos o servicios, y de lo que se concebía tradicionalmente con la simple finalidad de incrementar los ingresos a favor de las compañías. Contemplar la RSC como parte de la estrategia de las empresas pone de manifiesto la importancia de que esta sea conocida por todos

los grupos de interés. Esta práctica no solo deben desarrollarla empresas de ámbito privado, sino también de índole gubernamental.

Desde un punto de vista puramente macroeconómico, una gestión con criterios de RSC contribuye al desarrollo sostenible del planeta. Si se pretende crear riqueza de forma sostenible sin agotar los recursos naturales y minimizando la huella ecológica de nuestra generación pensando en generaciones futuras, se requiere mejorar los procesos para hacerlo (González, 2004). La preocupación acerca de estos temas de índole social y medioambiental es la que genera una demanda de un documento que recoja dicha información requerida por la sociedad y que debe ser ofrecida por las empresas (Server Izquierdo & Villalonga Grañana, 2005).

La importancia de la RSC viene explicada por la creación del marco regulador sobre RSC en España y en Europa. Principalmente, una de las medidas más importantes ha sido la promulgación de la ley 2/2011 de economía sostenible, por la cual la empresa debe incorporar prácticas de buen gobierno o llevar a cabo inversiones socialmente responsables. Del mismo modo en Ecuador ha crecido en los últimos años el interés de las grandes y medianas empresas en adherirse a políticas más responsables. Además de esto, cada vez se está acuñando más la idea de que la responsabilidad social nos concierne a todos; tanto a consumidores, gobiernos y empresas.

Se ha considerado importante la comparación debido a que las empresas de Ecuador en los últimos años se han ido involucrando en mayor medida en criterios de responsabilidad social, por influencia principalmente de empresas multinacionales extranjeras que operan en el país, muchas de estas empresas de España las cuales según el Informe de RSC de Forética y Marca España (2014) han sido pioneras en adopción de prácticas responsables durante la primera década del siglo XXI, de modo que resulta importante establecer una comparación con el país europeo como modelo a seguir para lograr una verdadera transparencia y compromiso con la RSC a nivel nacional.

Del mismo modo debido a que las inversiones españolas en Ecuador presentan valores muy relevantes para el mercado ecuatoriano, de manera que España aparece como uno de los principales inversores en Ecuador. Adicionalmente, destaca la asistencia técnica y financiación prestada por la Agencia de Cooperación Española en Ecuador (AECID) para mejorar la institucionalidad ecuatoriana (justicia, gobernanza, medioambiente) y por empresas españolas en el mismo sentido con convenios de colaboración institucional (ICEX España Exportación e Inversiones, 2015).

Objetivos

Objetivo General

Analizar comparativamente la situación actual y la gestión de la responsabilidad social corporativa en el desarrollo sostenible de las medianas y grandes empresas en Ecuador con relación a España.

Objetivos Específicos

1. Establecer un análisis comparativo de las legislaciones vigentes en Ecuador y España en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa.
2. Determinar las iniciativas de los países y los antecedentes históricos en materia de responsabilidad con el medioambiente.
3. Comparar la participación de empresas en la aplicación de la RSC e identificar la integración de empresas en prácticas ambientales en Ecuador y establecer una propuesta de implementación para Microempresas.

Preguntas de investigación

¿De acuerdo con los parámetros internacionales, las empresas de Ecuador que han aplicado políticas y realizan actividades e iniciativas sostenibles de Responsabilidad Social Corporativa se comparan con las empresas españolas en cumplimiento con la normativa y con las características y principios de la RSC?

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

El presente trabajo de investigación se ha fundamentado en una revisión bibliográfica profunda con diferentes obras de autores para contrastar y obtener una mejor acepción de los conceptos y perspectivas teóricas que se involucran con la RSC. Se debe mencionar que ha existido un debate histórico acerca de la importancia de las acciones socialmente responsables para mantener un equilibrio y preservación de recursos para generaciones futuras, así como una forma ética de actuar por parte de las diferentes organizaciones involucradas en actividades productivas. El análisis inicia con autores clásicos que trataban acerca de temas como bienestar social, justicia y sociedad como León Walras, Marx, Mauss, Adam Smith, Friedman entre otros, hasta conceptos más contemporáneos como la teoría del bien común de Christian Felber relacionada con la RSC o la Economía Social de autores como José Luis Coraggio entre otros.

La teoría sobre RSC y sostenibilidad actualmente aún se encuentra en etapa de consolidación y sistematización, En los últimos años se ha buscado homogenizar los conceptos con propuestas de indicadores de cumplimiento que logren capturar e integrar de forma cuantitativa los aspectos económicos, medio ambientales y sociales del desarrollo sostenible y verificar la influencia de los indicadores de cumplimiento en sostenibilidad más respetados, como el *Global Reporting Initiative (GRI)*¹ en la valoración de las acciones de empresas consideradas socialmente responsables. Sin embargo, para llegar a este punto hay que analizar los principales acontecimientos que impulsaron este interés desde los clásicos como Marx, Mauss y Baudel.

Pensamientos desde una visión clásica hacia la globalización

Como antecedentes existe una gran variedad de premisas que pueden ser consideradas como principios y términos relacionados con la actual concepción de RSC. Ya a mediados del siglo XIX Mauss (1950 citado por García et al., 2017) reconocía que ciertos comportamientos y valores morales, la generosidad, la cooperación o el gasto público remiten a costumbres mucho más antiguas y originarias en el ser humano, que los intereses mercantilistas.

Asimismo, Karl Marx (1976) se refería a los rasgos básicos de una futura sociedad que se basa en el dominio de la naturaleza y en el control social racional de sus propias interacciones con

¹ Creada en 1997 el GRI es un proyecto conjunto entre el PNUMA y la organización CERES GRI Standards Spanish Translations. (2021). Globalreporting.org. <https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/>

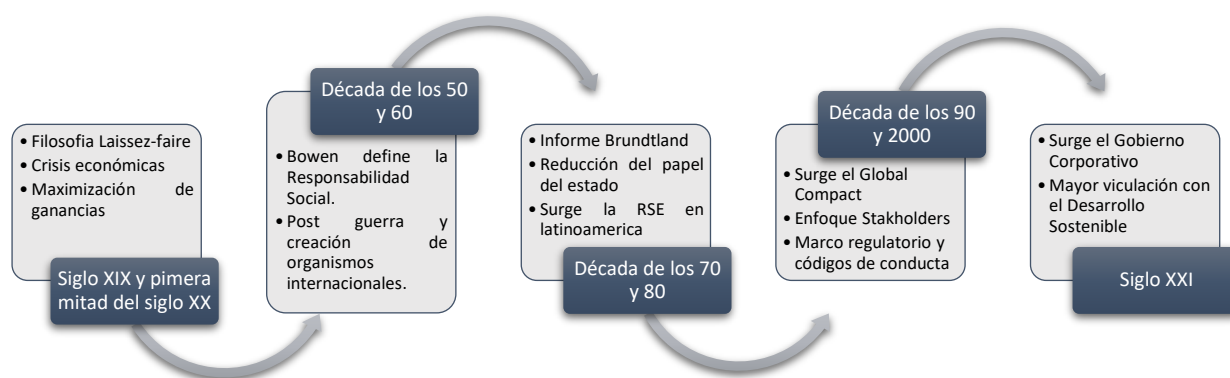
ella. Un concepto donde ya se consideraba ciertas acciones humanas, y en su defecto, de las empresas dentro de un marco de control racional e interacción con la naturaleza.

En este contexto, Fernand Braudel (1967) consideraba ciertos hechos y realidades elementales que registran la progresiva respuesta adaptativa del hombre con la naturaleza y a sus limitaciones básicas y trataba acerca de los límites que se imponen al hombre a partir de las diversas fuentes de energía naturales existentes en las distintas zonas del planeta, las formas de vida y hábitos de vestimenta o alimentación impuestos por los recursos naturales disponibles en cada región geográfica.

En los últimos años se ha generalizado un importante término, como es el de la globalización, el cual representa un cambio a los fundamentos clásicos, con una mayor liberalización de mercado, donde los agentes que participan en ella son los mismos que varios autores clásicos ya mencionaban. De acuerdo con Correa et al., (2004) “la globalización trajo consigo la liberación del comercio, pero también la comunicación global, gracias a la cual el comportamiento de las empresas norteamericanas y europeas en los países en desarrollo dejó de permanecer escondido” (p. 16). Lo cual implicó, en base a las expectativas de empresas extranjeras, como el detonante de la RSC en Latinoamérica.

Origen y Evolución de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

Los primeros indicios de la RSC surgen en la primera mitad del siglo XX (Figura 1). Para Correa Jaramillo (2007) en este periodo no existe una RSC como tal, sin embargo, algunas organizaciones se planteaban ciertas soluciones a problemas sociales existentes. No sería hasta la segunda mitad del siglo XX donde el análisis y la discusión de la RSC comienzan formalmente, con las primeras críticas tales como Milton Friedman (1970) quien consideraba que los hombres de negocios que se involucran en responsabilidad social pueden beneficiarse con elogios a corto plazo. Sin embargo, ayudan a fortalecer la visión prevalente acerca de que la búsqueda de ganancias es perversa e inmoral y debe ser frenada y controlada por fuerzas externas. Muchas de estas críticas fueron impulsadas por el contexto en el que se desarrollaron en gran medida, en un siglo perjudicado por dos grandes guerras mundiales, siendo la última de estas la que genera la creación de diferentes organismos internacionales como la ONU.

Figura 1*Evolución de la Responsabilidad Social*

Nota. Elaboración propia a partir de Carrol (1999); Correa Jaramillo (2007); Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (2014); López et al., (2011).

Sin embargo, no es hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando Howard R. Bowen (1953), considerado como “el padre de la RSC” (Carroll, 1999, p. 270), define por primera vez este concepto como “La obligación de los empresarios a seguir aquellas políticas, a tomar aquellas decisiones, o a seguir aquellas líneas de acción que son deseables para la sociedad, en términos de objetivos y valores” (p. 6). Lo que ha marcado el inicio de un nuevo período en la literatura empresarial al considerar que las grandes corporaciones son importantes centros de poder y toma de decisiones, cuyas acciones influyen en los ciudadanos. Lo cual implica un cambio en la comprensión de la empresa, de modo que la concepción de empresa ha dejado de presentarse como una entidad aislada de la sociedad, sino como un ciudadano corporativo cuyas acciones tienen un impacto en la sociedad.

En los años ochenta la política económica mundial se apartó de la regulación e intervención estatal promoviendo la liberación del comercio y la reducción del papel del Estado. En esta década, sin embargo, se empieza a formalizar la importancia de la RSC en distintas reuniones e informes emitidos por diferentes organismos internacionales. De acuerdo con el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa [ORSC], 2014 con la publicación del Informe Brundtland en 1987, por la Comisión Mundial sobre Medioambiente y Desarrollo se presenta la definición de desarrollo sostenible como aquel que permite alcanzar el bienestar de las generaciones presentes

sin poner en riesgo la capacidad de futuras generaciones y se crea el Pacto Mundial que busca incluir a las empresas en los principios de RSC.

En la década de los noventa, la atención se centra en los grupos participantes o stakeholders donde la dirección de la empresa está obligada a realizar su gestión en interés de los grupos afectados por las actividades empresariales (López et al., 2011). En la Cumbre de Johannesburgo de 2002 se obtuvo una importante participación de la sociedad civil, siendo uno de los temas latentes la RSC, centrando el debate en la necesidad de un marco regulatorio y la formalización de políticas de RSC. En el año 2000, se produce la publicación de la primera guía del *Global Reporting Initiative (GRI)*, una iniciativa de PNUMA² y CERES³, facilitando a las empresas criterios básicos para la elaboración de las memorias de sostenibilidad. (ORSC, 2014). A finales de los noventa surge una diversa gama de códigos de conducta, pactos, directrices y normas de carácter voluntario, y algunas de carácter obligatorio, de diferentes organismos para guiar a las empresas en prácticas más responsables.

Aproximación al concepto de Responsabilidad Social Corporativa

Sobre la RSC existen diferentes concepciones debido principalmente a su denominación, la cual se trata de un concepto que proviene del inglés, conocida como *Corporate Social Responsibility (CSR)* y cuya adaptación al castellano ha dado lugar a dos términos diferentes que, a primera vista, pueden parecer sinónimos pero que en realidad presentan ciertas diferencias (Barrio Fraile, 2016). En este sentido, Fernández (2009) distingue de manera precisa la diferencia entre los conceptos:

La Responsabilidad Social: ha de ser entendida como el compromiso que tienen los ciudadanos, instituciones públicas y privadas, y organizaciones sociales, para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad.

La Responsabilidad Social de la Empresa (RSE): Debe ser entendida como una filosofía que aplica la empresa hacia los negocios y reflejándose en la incorporación voluntaria en su gestión de diferentes preocupaciones y expectativas de sus distintos grupos de interés, con una visión a largo plazo. Una empresa socialmente responsable siempre busca el

² Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; es la autoridad ambiental líder en el mundo.

³ Por sus siglas en inglés (Coalition for Environmentally Responsible Economies); Ceres es una organización sin fines de lucro de sostenibilidad que trabaja con los inversores y las empresas más influyentes para construir liderazgo e impulsar soluciones en toda la economía

equilibrio óptimo entre la rentabilidad económica, la mejora del bienestar social de la comunidad y la protección del medio ambiente.

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC): amplía el ámbito de la responsabilidad social de la empresa para incorporar a las agencias gubernamentales y otras organizaciones, que tengan un claro interés en mostrar cómo realizan su trabajo.

En consecuencia, si es difícil definir lo que es la RSC, resulta más sencillo decir lo que no es. La RSC, por ejemplo, no es una cuestión de imagen y filantropía, sino una cuestión de responsabilidad. No consiste solamente en ir más allá de las exigencias jurídicas también implica ir más allá del mercado y de sus reglas de juego. El fin no es la empresa responsable, es la empresa sostenible⁴ (García F. J., 2008, p. 43). La primera dificultad pasa en posicionar correctamente los distintos conceptos que han surgido. Por lo tanto, es conveniente realizar un breve análisis (Tabla 1) de los conceptos utilizados con más frecuencia en la actualidad.

Tabla 1

Principales Definiciones de la Responsabilidad Social Corporativa

| Autor u Organismo | Definición |
|---|---|
| Libro Verde de la Comisión de las Comunidades Europeas (2001, p. 7) | La integración voluntaria de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores. De forma amplia es definida como un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio. |
| Unión Europea | Se refiere como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores o partes interesadas (stakeholders); teniendo en cuenta también los aspectos económico-financieros. |
| Observatorio de RSC | La forma de conducir los negocios de las empresas que se caracteriza por tener en cuenta los impactos que todos los aspectos de sus actividades generan sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general. |
| De la Cuesta (2003) | Conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, nacionales e internacionales, con los grupos de interés. Estos compromisos están circunscritos a las consecuencias de la actividad empresarial en los ámbitos social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos principalmente. |
| World Business Council on Sustainable Development (2000, p 10) | El compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida. |

⁴ El concepto de «empresa sostenible» está relacionado con el enfoque general del desarrollo sostenible –la forma de progreso que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas propias– (Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2012)

Nota. Información obtenida de los diferentes organismos como; World Business Council on Sustainable Development (2000); Unión Europea (citado en De Gatta Sánchez (2004); Comisión Europea (2001, p 7); Observatorio de RSC (2014).

La RSC, por lo tanto, es un concepto que implica la necesidad y obligación de las organizaciones de mantener una conducta respetuosa de la legalidad, la ética y con el medioambiente. Es el compromiso de la empresa en su contribución al desarrollo sostenible. Esta puede ser definida también como la inversión social que realiza una empresa, es decir, el aporte voluntario al progreso social, económico y ambiental.

Responsabilidad Social Corporativa en el Contexto Actual

Las últimas décadas hasta en la actualidad han sido testigo del auge de la demanda de RSC por parte de la ciudadanía. Y es que se han producido notables cambios en el panorama mundial y empresarial que han propiciado la creciente demanda de honestidad, ética y transparencia empresarial. Dado que las grandes empresas, muchas de ellas multinacionales, han logrado tener una gran influencia e impacto sobre el país donde operan sus actividades principalmente, con poder tanto económico como poder político que influye en las decisiones de algunos gobiernos. Benavides y Villagra (2005), Perdiguero (2009) y Salas (2009) señalan que, en los últimos años, el fenómeno de la globalización ha modificado las perspectivas y las reglas del juego, dotando de un mayor poder e influencia a las empresas, haciendo más palpables “algunas contradicciones y fuentes de conflicto en la relación entre empresas y sociedad” (Salas, 2009, p. 40).

Nos encontramos ante un panorama en el que las empresas se han hecho más poderosas, incrementando su tamaño y deslocalizando sus actividades, menoscabando el poder de los estados, cuyas leyes no tienen la capacidad de legislar de manera internacional. Benavides y Villagra (2005) lo explican del siguiente modo cuando afirman que la globalización “plantea numerosas situaciones de inestabilidad y desequilibrio en un marco, -el político y jurídico-, muy compartimentado e inseguro, donde las empresas gozan de un gran poder de influencia y capacidad de actuación” (p. 147).

En la actualidad, el debate se centra en la voluntariedad o no de la aplicación de herramientas y políticas de la RSC, en la empresa. Hay dos posturas esencialmente encontradas. Por un lado, se encuentran los que consideran que la aplicación de instrumentos, medidas y políticas de RSC en el seno de la organización empresarial debe ser un acto meramente voluntario, es decir si deben ser las empresas las que se autorregulen y voluntariamente vayan implantando

estrategias y sistemas de gestión enfocados a la RSC (Takala y Pallab, 2000). En este aspecto, se considera que la juridificación de la RSC la desnaturalizaría. O por el contrario en el otro extremo se encuentra la postura que defiende la juridificación de la RSC. Se considera que debe haber un mínimo de regulación que establezca unas pautas sobre lo que debe ser su actuación social y medioambiental y que garantice que la información llega a todas las partes interesadas.

Dimensiones Principales de la Responsabilidad Social Corporativa

Al hablar de RSC, se pueden identificar desde el punto de vista organizacional, que la sostenibilidad se hace operativa generalmente a través del concepto de triple cuenta de resultados (*triple bottom line*) de Elkington (2004) considerando que, para ser un actor social sostenible, se debe tener en cuenta tres dimensiones de desempeño: social, económica y medioambiental. Se trata de equilibrar la rentabilidad económica con el desempeño en las dimensiones no financieras de la contribución al desarrollo comunitario, la justicia social y el respeto por el medioambiente a través de la prevención o compensación de los impactos negativos.

De manera más reciente se ha incorporado el gobierno corporativo como dimensión no financiera (Rey-García, 2019). La triple cuenta de resultados está más relacionada con los enfoques del desarrollo sostenible⁵ como mencionan Aparicio & Valdés (2009) donde afirman que la RSC se ha centrado en tres contenidos (Tabla 2) o dimensiones fundamentalmente.

Tabla 2

Principales Dimensiones de RSC Vinculadas al Desarrollo Sostenible

| Dimensión | Descripción |
|------------------|---|
| Económica | Dentro de esta es posible diferenciar dos tendencias o direcciones. Por un lado, aquellas empresas que llevan a cabo una gestión económica basada en la transparencia de la información, en la mejora de las relaciones con los grupos de interés y las buenas prácticas en el ámbito del mercado de valores. La aplicación de estas prácticas del buen gobierno ha llevado a la elaboración de principios de negocio o códigos de integridad que están relacionados con estándares básicos sobre corrupción, administración financiera y gestión de los activos. La segunda tendencia apunta hacia la sostenibilidad como un tema relacionado con la RSC y que va más allá de lo puramente económico, integrando temas sociales y medioambientales. Ser responsable desde esta perspectiva trata en integrar la sostenibilidad en las políticas de la corporación, con la prevención de los riesgos futuros y la previsión de las necesidades de las generaciones venideras a través del fomento y protección de los derechos humanos, reduciendo la brecha social, cuidando del medioambiente, etc. |

⁵ “Desarrollo sostenible es aquel que permite satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”. Our Common Future; Informe de la Comisión Brundtland; (World Commission on Environment and Development, 1987)

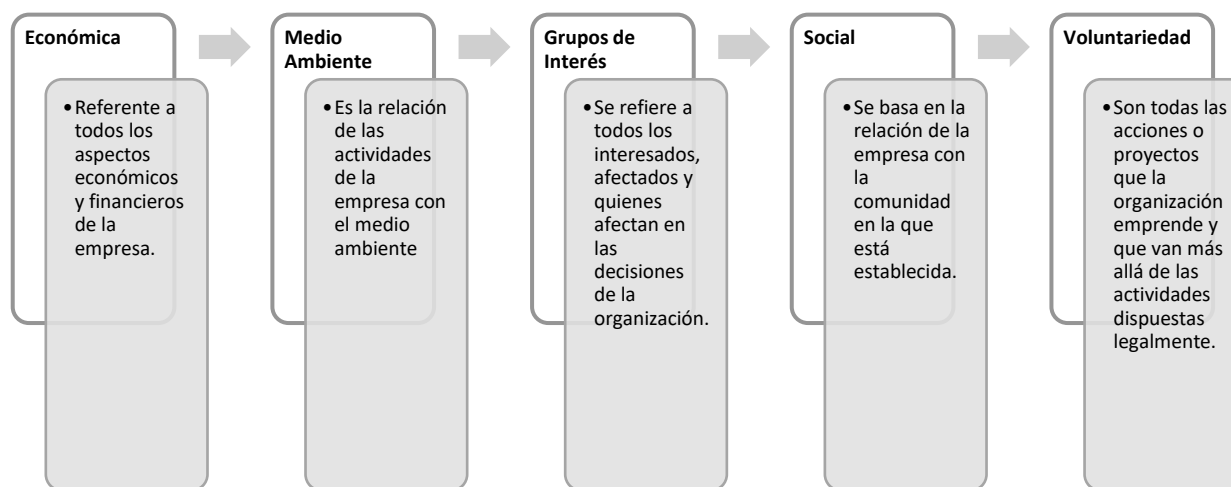
| Dimensión | Descripción |
|-----------------------|--|
| Sociolaboral | Estos comprenden un abanico de declaraciones o medidas. Con carácter general las normas sociales de las empresas, en el ámbito de la RSC, están basadas en tratados, normas internacionales, declaraciones y recomendaciones. Los convenios de la OIT son los más populares, especialmente los Convenios número 138 (edad mínima) y 132 (trabajo infantil). Las políticas adoptadas incluyen cuestiones sobre buena gestión, normas sociales y prohibición del acoso moral y sexual, del trabajo infantil, del trabajo forzoso, al mismo tiempo que se potencia la inserción laboral de colectivos desfavorecidos. La dimensión laboral está vinculada, en muchas ocasiones, al cumplimiento de la ley. En general la responsabilidad sociolaboral es entendida por las empresas como la capacidad de garantizar los siguientes aspectos: la seguridad y las buenas condiciones de trabajo, la contratación y formación vocacional, la salud y seguridad laboral, etc. |
| Medioambiental | Lo medioambiental tiene un peso diferente en las políticas de RSC. Esta dimensión implica sobre todo el cumplimiento de la legislación de protección medioambiental vigente y la consecución de múltiples objetivos específicos relacionados con el entorno natural, tales como el reciclaje, la utilización de materias primas, la información local o la integración social y cultural de los temas medioambientales, más allá de las propuestas legales. Determinadas empresas que han tomado conciencia de sus responsabilidades en materia medioambiental han desarrollado programas orientados a reducir la emisión de residuos y la contaminación procedentes de su producción. |

Nota. Elaboración propia a partir de Aparicio & Valdés (2009)

Sin embargo, muchos autores e instituciones como Bonilla (2011) y Torres & Cantos (2018) consideran más dimensiones o en su defecto, amplían el ámbito de las tres ya mencionadas (Figura 2), y se han identificado hasta cinco ámbitos de RSC.

Figura 2

Dimensiones de la Responsabilidad Social Corporativa



Nota. Elaboración propia en base a Bonilla (2011); Torres & Cantos (2018).

Economía Social, Solidaria y el Modelo de la Economía del Bien Común (EBC)

Estas dos teorías e ideologías han tomado especial fuerza en los últimos años y a su vez han sido criticadas por varios autores opuestos a las mismas como Latouche (2009) quien señala que el concepto de economía solidaria como un “oximoron”, es decir, como un concepto contradictorio, ya que la economía es fundamentalmente individualista y se basa en el egoísmo del Homo Economicus, que nada tiene que ver con la solidaridad, que implica una visión colectiva más que individual. La teoría económica ortodoxa y otras ciencias han caracterizado al hombre como: individualista, egoísta e intrínsecamente competitivo por naturaleza. Sin embargo, estas ideologías muestran puntos comunes entre sí, y marcan el camino que la RSC trata de difundir en las empresas.

Coraggio (2011), defiende que el fundamento principal de la economía solidaria es la introducción de fases de cooperación y solidaridad en las actividades y organizaciones. Razeto (2001) por su parte, la considera como un conjunto de fuerzas sociales, identificada por ideales solidarios y humanistas, que le permiten desarrollar talentos humanos, tecnológicos, recursos naturales, y financieros para generar procesos de desarrollo integral y sostenible. Como recalca Coraggio (2011) esta economía que defiende es social porque genera sociedad y no sólo utilidades económicas, es decir, porque crea valores de uso para satisfacer necesidades y no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites.

Montuschi, (2009, citado en Evans, 2011, p. 57) menciona que las organizaciones siempre han buscado el mayor lucro posible (máxima utilidad), pero en el desarrollo de su gestión organizacional se encuentran con la necesidad de efectuar acciones en beneficio del bien común (maximización del bienestar) de modo que se deja a un lado lo individual, para reflexionar sobre lo colectivo. Por consiguiente, el bien común es la dimensión social y comunitaria del bien moral, y puede desarrollarse una concepción de la RSC fundada en el bien común y ligarlo con el criterio de ciudadanía corporativa y responsabilidad hacia los grupos de interés.

Por su parte, Adam Smith (1776), en su libro “Ensayo sobre la naturaleza de la riqueza de las naciones” ponía de manifiesto la importancia del bien común en las organizaciones; pero sólo para su propio beneficio un hombre usa su capital en apoyo de la industria; Por tanto, siempre se esforzará por utilizarlo en la industria, cuyo producto suele ser de mayor valor, como en muchos otros casos, guiado por una mano invisible para alcanzar un fin que no formaba parte de su intención.

De igual manera, la más reciente teoría en este aspecto es la Economía del Bien Común (EBC). En este sentido Felber (2012, citado en Gómez Calvo & Gómez-Álvarez Díaz, 2016) ofrece un nuevo modelo económico, social y político basado en los principales valores de la dignidad humana, la solidaridad, la sostenibilidad ecológica y la justicia social. promueve una diferente forma de entender las relaciones económicas, sociales y políticas, del mismo modo, promueve una forma de vida más acorde con el sentido común y los valores que más valoran las personas. La EBC defiende la necesidad de no medir el éxito de una empresa y un país en términos de beneficios corporativos o PIB, sino en relación con la generación del bien común (Felber, 2012). Algo que parece muy complicado de lograr, a lo que sin embargo el autor propone un modelo y balance para hacerlo.

El Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa.

El término desarrollo sostenible aparece por primera vez de forma oficial en 1987 en el Informe Brundtland sobre el futuro del planeta y la relación entre medio ambiente y desarrollo (Artaraz, 2002). Este informe supone el inicio de la agenda de sostenibilidad que, en primera instancia, se entiende como el intento de armonizar el desarrollo económico con la protección medioambiental, pero que con el tiempo añade el componente social.

Aparece lo que se conoce como *Triple Bottom Line*, pasando de la tradicional cuenta de resultados medidos únicamente en términos económicos, a una triple cuenta de resultados centrados en la prosperidad económica, la calidad ambiental y la justicia social (Elkington, 1998). Por tanto, la RSC es uno de los nuevos desafíos de las industrias de cara a la solidaridad y al medio ambiente, como lo fue la sostenibilidad en la década de los noventa. Muchas de las grandes empresas multinacionales quieren mostrar lo responsables que son más allá de la relación tradicional empresa-producto-cliente, sin embargo, la RSC como parte del ideario neoliberal (Vidal, 2013) promueve una nueva relación entre empresa y sociedad, basada en la autorregulación y la voluntariedad de sus obligaciones (Hernández Zubizarreta, 2009).

Han sido múltiples las iniciativas y organizaciones que han venido promulgando la implementación y difusión de la RSC y la importancia de un desarrollo sostenible. De acuerdo con Sgreccia & Tortoreto (2005) la Cumbre de Johannesburgo ha ratificado los esfuerzos para responder al problema de la degradación del ambiente mediante el mejoramiento de la eficiencia ecológica, el apoyo de programas para que la producción sea más limpia y la promoción, en todos los países, de la difusión de las tecnologías ambientales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

De acuerdo con Naciones Unidas (2020) los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el plan mundial para lograr un futuro mejor y más sostenible. En 2012 en Río de Janeiro se definió esta nueva agenda global con dos principales objetivos, a llevar a cabo entre países, empresas, ONG's, el primero buscar la manera de crear una economía ecológica para conseguir y alcanzar el desarrollo sostenible y el segundo buscar una coordinación internacional. Esta hoja de ruta presenta los desafíos actuales, incluidos los relacionados con la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la paz y la justicia.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) contribuye a la década de varias maneras y considera que el medio ambiente tiene un rol fundamental en el cumplimiento de cada uno de los 17 objetivos (engloban 169 metas), desde eliminar el hambre hasta reducir las desigualdades o construir comunidades sostenibles. Estos tienen como finalidad erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos y tendrán vigor al menos hasta el año 2030.

Estos objetivos pueden vincularse a la perfección con las políticas de RSC de las empresas. (Tabla 3). A fin de cuentas, los ODS no están destinados únicamente a los gobiernos, sino que también se dirigen a la sociedad civil y al sector privado.

Tabla 3

Vinculación de los ODS con las Estrategias de RSC

| Número | Objetivo | Vinculación con RSC |
|------------|---|---|
| ODS 3 | Salud y bienestar | Promover el bienestar común para todos en todas las edades y comunidades. Salud y bienestar en la empresa. |
| ODS 6 | Agua limpia y saneamiento | Garantizar la gestión y disponibilidad, consumo sostenible. |
| ODS 8 | Trabajo decente y crecimiento económico | Promover el crecimiento económico sostenible, empleo y trabajo decente para todos. Derechos Humanos. |
| ODS 9 | Industria, innovación e infraestructura | Integración de la RSC en la educación e investigación, Inversión Socialmente Responsable |
| ODS 10 y 5 | Reducción de las desigualdades | Entre países, y entre la sociedad. Igualdad de género. Empleo Inclusivo. |
| ODS 11 | Ciudades y comunidades sostenibles. | Respeto y voluntariedad con las comunidades y stakeholders. |
| ODS 12 | Producción y consumo responsable | Producir responsablemente y generar empresas sostenibles. Acciones de prevención, reducción y reutilización. Reciclaje. |
| ODS 13 | Acción por el clima | Reducir el consumo de energía, agua y residuos. |

| Número | Objetivo | Vinculación con RSC |
|--------|---------------------------------------|---|
| ODS 15 | Vida en los ecosistemas terrestres | Fomentar el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica |
| ODS 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas | Buen gobierno, Transparencia, Justicia social, crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas. Acceso a la información. |

Nota. Elaboración propia en base a los ODS presentados en la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (2016). El sector privado ante los ODS. Guía para la acción. Y ‘Estrategia española de responsabilidad social de las empresas’ (EERSE, 2014); Pacto Mundial Red Española et al., (2019). Adaptado de Camarán (2019).

Normas Internacionales Generales que rigen la RSC

Para varios autores, como Porter y Kramer (2011) las prácticas de RSC son una ventaja y por ello no es necesario regular el comportamiento en RSC de la empresa, debido a que, al estimular los beneficios, las empresas por sí mismas tenderán a adoptar estas estrategias y al mismo tiempo la empresa se ve beneficiada en su gestión de recursos y ahorra costes. De la Cuesta et al., (2002) señala que, adelantarse a hacer algo más que exclusivamente cumplir con sus obligaciones legales, se realiza una estrategia de RSC proactiva, beneficiándose con ello en el largo plazo al situarse en una posición de ventaja competitiva en el mercado, ya que por exigencia legal o por exigencia de los consumidores e inversores, todos deberán ir incorporando medidas de gestión responsable.

Aunque dentro de la teoría del mercado de competencia perfecta todas estas consideraciones son válidas y ciertas, en la práctica suele ser menos efectivas que en la teoría, esto crea un complejo dilema para los gestores con una visión social real. Precisamente para mitigar esos inconvenientes, de acuerdo con el ORSC (2013) se requiere de algún tipo de marco legal referente en relación con la RSC, un marco regulatorio mínimo en materia de RSC para mitigar estos problemas. Y así evitar confundir con campañas de marketing con la causa o de acción social, con la finalidad de asegurar el desarrollo responsable de las estrategias.

En España, la primera iniciativa pública surge en 2002, con la creación de una Comisión Técnica de Expertos a fin de elaborar informes sobre la RSC (EERSE, 2014). La aprobación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible introduce orientaciones para crear condiciones más favorables para un desarrollo económico sostenible, e incluye tres referencias de impulso a la RSC. Por un lado, el art. 27 sobre principios de buen gobierno corporativo y adecuada gestión del

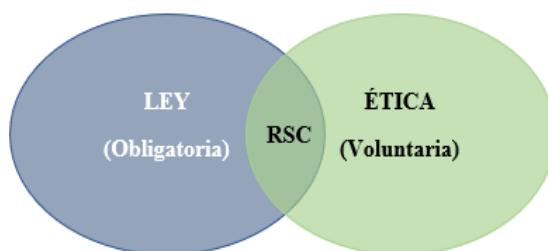
riesgo en relación con las remuneraciones de los directivos; el art. 35, sobre la sostenibilidad en la gestión de las empresas públicas; y, por último, el art. 39 acerca de la promoción de la RSC (MESS, 2015).

En Ecuador el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 refuerza los artículos de la Constitución y muestra los objetivos relacionadas con RSC como; Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones; Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización; Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria; Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social, cada objetivo con políticas específicas orientado al bien común.

Sin embargo, en la actualidad es principalmente una actividad voluntaria de las empresas que se beneficia con procesos de información y permite al público interesado evaluar el desempeño y el cumplimiento de compromisos por parte de las organizaciones. El nivel más alto de transparencia está enmarcado en los reportes de sostenibilidad que siguen las guías del *Global Reporting Initiative (GRI)*. Por lo tanto, según Navarro (2012) la RSC de las organizaciones, aparece ubicada (Figura 3) entre «dos aguas»; entre la legalidad impuesta y la moralidad libremente aceptada, pues la RSC actualmente integra normas y valores que la organización asume voluntariamente por lo que no hay una ley que la obligue a ello, pero una vez asumidos, pasan a tener fuerza reglamentaria interna para la organización.

Figura 3

Posición Actual de la RSC



Nota. Adaptado de *Responsabilidad social corporativa: teoría y práctica*, por Navarro, 2012, ESIC editorial.

Iniciativas y Sistemas de Gestión

ISO 26000. La iniciativa promulgada por las Naciones Unidas fue retomada en el año 2004, por la Federación de Organismos de Normalización Internacionales: ISO, siendo un organismo con sede en Ginebra, que nace luego de la Segunda Guerra Mundial integrado por más de 100 agrupaciones o países miembros, la cual se encarga del estudio y construcción de la Norma ISO 26000 principalmente.

Esta norma de carácter voluntario sirve como guía para las empresas que decidan optar por medidas más sostenibles, especialmente con gestión interna de empresas para lo cual se dictan una serie de principios (Anexo 2) a tomar en cuenta por toda organización que quiera formar parte de esta. Para Puterman (2009), la norma ISO 26000 suele ser una herramienta valiosa para ayudar a empresas, gobiernos, asociaciones, corporaciones y organizaciones no gubernamentales a incluir la RSC como principio de buena gestión y así contribuir a un uso más consciente y sostenible de recursos naturales y humanos (Organización Internacional de Estandarización, 2010).

ISO 14001. En cuanto a temas medioambientales ISO desarrolló las normas ISO 14000, donde se enfatiza la concientización sobre los procesos que se llevan a cabo en las empresas y las consecuencias que estos podrían tener en el medio ambiente. Dentro de la norma ISO 14001 de 2004, actualizada en 2015, se proporciona una certificación internacional con intención de reducir las consecuencias a largo plazo causados por las actividades de las empresas. La función principal de esta organización es buscar la estandarización de productos y estándares de seguridad de empresas u organizaciones a escala internacional. Las normas ISO son voluntarias, pero todos los gobiernos pueden exigirlos en sus leyes o reglamentos. La implementación de la norma ISO 14001 es una forma de demostrar que una empresa es responsable con el medio ambiente, por lo que se ha convertido en un requisito común en el mercado y del gobierno que también han demostrado, de esta manera, su compromiso con el medio ambiente.

Pacto Mundial. Se trata de una iniciativa de sostenibilidad voluntaria lanzada en 1999 por las Naciones Unidas. Las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y procesos a diez principios (Tabla 4), generalmente reconocidos en cuatro ámbitos: derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Se busca fomentar una colaboración de las empresas con el objetivo de conseguir y aumentar las soluciones que hagan frente a los retos globales con la finalidad de orientar a las organizaciones en este aspecto (UN Global Compact, 2017).

Tabla 4*Los 10 Principios del Pacto Global*

| Ámbito | Principio | Detalle |
|----------------------|------------------|--|
| Derechos Humanos | Principio 1 | Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de su ámbito de influencia. |
| | Principio 2 | Deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos. |
| Estándares Laborales | Principio 3 | Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. |
| | Principio 4 | La eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. |
| | Principio 5 | La erradicación del trabajo infantil. |
| | Principio 6 | La abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. |
| Medio Ambiente | Principio 7 | Las empresas deben mantener un enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental. |
| | Principio 8 | Adoptar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. |
| | Principio 9 | Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. |
| Anticorrupción | Principio 10 | Las empresas deben luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. |

Nota. Adaptado de Pacto Global Red Ecuador (2015).

La sostenibilidad comienza con los valores de una empresa y su cultura. Los 10 Principios brindan una definición universal para los negocios responsables, al exigir que las empresas operen de forma que, como mínimo, respondan a las responsabilidades fundamentales en los ámbitos mencionados (Pacto Global Red Ecuador, 2015). Esta iniciativa es la más importante y reconocida a nivel mundial, ya que en ella se vincula los aspectos de RSC y procura que las empresas actúen de forma que avancen con los objetivos sociales y la implementación de los ODS.

The Global Reporting Initiative (GRI). A pesar de que la RSC es un tema relativamente novedoso, se ha avanzado en el terreno de la formalización de las prácticas responsables; sin embargo, aún queda mucho por hacer y la discusión actual de los diferentes organismos que promueven la RSC parece girar en torno a la posibilidad de medir la responsabilidad de las empresas. GRI es una organización sin ánimos de lucro creada en 1997, bajo la protección del

Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas, que ha elaborado un estándar globalmente aceptado para que las empresas presenten memorias anuales sobre RSC.

Esto ha supuesto un gran avance que ha significado una mayor aceptación del modelo GRI. Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer en materia de transparencia empresarial, por lo que la expansión de la cultura de la transparencia informativa de las empresas dependerá de que se aumente a corto plazo el número de empresas comprometidas con estos estándares internacionales (Global Reporting Initiative, 2018).

World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). Conocido en castellano como Consejo Empresarial Mundial Para el Desarrollo Sostenible, es una agrupación de más de 200 empresas multinacionales pertenecientes a 35 países y 20 sectores industriales, unidas por el compromiso de lograr un desarrollo sostenible. El WBCSD establece como factor necesario para lograr sus objetivos el éxito financiero de las empresas, el balance ecológico y el progreso social. Creando redes se busca acelerar la transformación de los principales sistemas económicos, en línea con los ODS, al Acuerdo Climático y la Visión 2050. (WBCSD, 2000)

SA 8000. La certificación SA 8000 permite demostrar el compromiso con la Responsabilidad Social (RS) y la satisfacción de clientes y empleados. Y especialmente forma parte del proceso de mejora continua en la imagen como organización. Esta norma de certificación internacional alienta a las empresas a desarrollar y aplicar procedimientos socialmente aceptables en el puesto de trabajo (Social Accountability International, 2018).

SGE 21. Esta norma es el primer sistema de gestión de la RS que permite, de manera voluntaria, auditar procesos y obtener una certificación en Gestión Ética y Responsabilidad Social. Este sistema ha sido el elegido tanto por empresas multinacionales de primera línea como por pequeña y mediana empresa especialmente en Europa.

Economía de Mercado y de la Empresa

Con las diferentes transformaciones del sector productivo en relación con la industrialización, la cual ha modificado abruptamente la forma de crear valor económico por parte de las empresas, de modo que, se ha generado un crecimiento económico considerable en países que invirtieron en tecnología. Peemans (1992) considera que la revolución industrial, se define por la introducción de una serie de nuevas tecnologías que cambian rápidamente las condiciones de producción tradicionales y ha sido cuestionada por historiadores de inspiración marxista y no marxista.

En la actualidad muchas de estas tecnologías forman parte de la forma tradicional de explotar recursos. Sin embargo, cabe recalcar que es precisamente la revolución tecnológica la que permite el aumento constante de la productividad y de la inversión, por lo tanto, del desarrollo económico de un determinado país. Según Naredo (2011):

Las sociedades humanas desarrollaron su economía sobre bases poco sostenibles al apoyarse masivamente en el uso (y deterioro) de stocks de determinados materiales concentrados en la corteza terrestre, sin preocuparse de devolver a estos materiales su calidad de recursos, se originaron a la vez problemas de escasez y de contaminación, acelerando la entropía de la Tierra. (p. 239)

En consecuencia, la riqueza y el crecimiento de la economía de un país depende en gran medida de la actividad productiva de sus empresas. Por ello, es importante promover políticas que favorezcan la actividad productiva, pero es necesario que esta sea de forma sostenible y ética. Por lo tanto, es importante conocer qué funciones realizan las empresas, qué elementos las integran y qué objetivos se plantean a largo plazo. La economía de la empresa, como expresión de la economía de las instituciones, puesto que afecta a todas las organizaciones privadas y públicas de un determinado país, depende de recursos limitados, ya que cualquiera de ellas en su más diversa naturaleza y cometidos actúa disponiendo de recursos económicos y humanos escasos.

Empresas Socialmente Responsables (ESR) y Empresas Sostenibles (ES)

En base a los nuevos modelos económicos y las demandas de la sociedad surgen estas dos denominaciones de empresas, con similitudes entre sí, pero con ciertas diferencias, tomando como punto de partida a las empresas sociales. Si se atiende al desarrollo de las empresas sociales con un enfoque internacional se observa un debate constante sobre las características que definen a la empresa social. Existen dos grandes corrientes que difieren en la forma de abordar el acercamiento a la empresa social, la tradición europea continental y la tradición anglosajona. En la primera, la empresa social se incluye dentro del marco de los principios y valores de la Economía Social (Defourny, 2001; Defourny y Nyssens, 2008, Bagnoli y Megali, 2011); en la segunda, la empresa social viene definida por su finalidad, es decir, es una organización donde predominan los fines sociales sobre el capital, sin exigir, en muchas ocasiones, ninguna cuestión añadida (Tresltad, 2008; Brouard y Larivet, 2010).

Los objetivos de una empresa dependen de cómo se configura la propiedad y quién la posee. A diferencia de las empresas capitalistas, algunas empresas no pertenecen a inversores sino

también a otro tipo de actores cuyo objetivo no es acumular exclusivamente capital. En ese contexto la OCDE (1999) define a las empresas sociales como toda actividad privada, de interés general, organizada a partir de una gestión empresarial que no tiene como razón principal la maximización de las ganancias sino la satisfacción de ciertos objetivos económicos y sociales, así como la capacidad de incorporar políticas de inclusión y empleo.

En consecuencia, el concepto de ESR se refiere a un planteamiento aparentemente más novedoso que intenta integrar dentro de la dinámica de las empresas, aspectos sociales y medio ambientales (Rodríguez C. G., 2011). Existen ciertas diferencias entre ambas a lo que García F. (2008) distingue de manera precisa (Tabla 5).

Tabla 5

Diferencias entre las Empresas Convencional, Socialmente Responsable y Sostenible

| De la empresa convencional a la empresa sostenible | | |
|---|---|---|
| Empresa Convencional | Empresa Socialmente Responsable | Empresa Sostenible |
| Maximización del beneficio. | Maximización del beneficio (triple cuenta de resultados). | Maximización del beneficio social. |
| Externalidades. | Compensa parcialmente las externalidades. | Sin externalidades. |
| Irresponsable socialmente. | Socialmente responsable. | Sostenible. |
| Base reducida con la empresa. | Base amplia de la empresa. | Dialogo con la sociedad. |
| Enfoque shareholder. | Enfoque Stakeholder. | Acción social implícita en la actividad. |
| Sin acción social o solo filantrópica. | Acción social planificada y expresa. | Crecimiento estacionario (productividad y tecnología) |

Nota. Elaboración propia a partir de García F. (2008).

Se pueden distinguir varias diferencias y una evolución de enfoques de Shareholder a Stakeholder en donde, en el primero, en la economía de mercado la concepción tradicional es que la empresa pertenece a sus propietarios y éstos tienen el poder de decisión. En consecuencia, se asume que el objeto principal de la empresa se identifica con los intereses de sus propietarios. Por tanto, su responsabilidad radica exclusivamente en la satisfacción de sus intereses. La eficiencia del desempeño de la empresa, según esta visión, se basa únicamente en las metas financieras de los propietarios, es decir, solo en uno de los grupos de interés que permiten la supervivencia y expansión de la empresa (Cea Moure, 2010). Mientras que la nueva concepción sobre la empresa

de negocios está ligada al nuevo marco económico, político y social que surge a partir del desarrollo socioeconómico en los principales países del mundo tras la Segunda Guerra Mundial.

Muchas organizaciones han ido cambiando su forma de llegar a los consumidores y su imagen corporativa y muchas de ellas lo han hecho con fines de mejorar su imagen y otras por un verdadero interés en su posible impacto con el entorno donde operan. De acuerdo con Yunus (2013, citado en Guerra, 2014) la compañía que está dedicada en un 100% a la causa social, la noción del lucro personal desaparece. Por su parte la OIT (2007) considera que para promover las Empresas Sostenibles es preciso fortalecer las instituciones y los sistemas de gobernanza que enmarcan la actividad empresarial para que haya mercados sólidos y eficientes se requieren instituciones sólidas y eficaces, así como garantizar que los recursos humanos, financieros y naturales se combinen.

Con la RSC surge la Inversión Socialmente Responsable, también llamada Inversión Sostenible y Responsable (ISR)⁶, fomentando la inversión como palanca positiva de cambio en este nuevo desarrollo de las corporaciones. Por otro lado, los mercados financieros se han convertido en los principales agentes dinamizadores de la RSC (Observatorio de RSC, 2013). En España, el estudio anual sobre ISR elaborado por Spainsif (2020), muestra que, en el país europeo este tipo de inversiones ha aumentado y crecido con fuerza. En 2019 la inversión sostenible se ha incrementado en un 36% con respecto al 2018, alcanzando los 285.454 millones de euros. Mientras que en América Latina según este estudio la actividad de la inversión sostenible, excluyendo Brasil, se centra en cuatro países principalmente: Chile, Colombia, México y Perú. Y añade que el mercado se encuentra en una etapa temprana, pero con alto grado de interés en la aplicación de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno a las inversiones.

Ética Empresarial. Para Rodríguez et al., (2007) los conceptos de responsabilidad social y ética empresarial se han convertido en temas comunes de debate en círculos académicos y empresariales. La economía, como ciencia social, está vinculada con los principios éticos y morales de la sociedad. Las relaciones económicas influyen en la moral imperante de la sociedad y plantean problemas de orden moral (Picazo, 2005). Por otro lado, según Sen (2001), la ética no sólo se relaciona con la economía, sino que ésta, a su vez, se ha enriquecido considerablemente con algunos de los métodos utilizados por la economía.

⁶ Según el Spainsif - Foro español de inversión socialmente responsable (2020) “La ISR es aquella que incorpora criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG, o ESG por sus siglas en inglés)” (p. 13).

La PRS (2020) considera que la responsabilidad social “debe entenderse como una actitud ética, orientada a construir en la sociedad un interés y un sentido común” (p. 11). Mientras que García F. (2008) señala que, con la demanda de valores corporativos como la honestidad en los negocios, la imparcialidad y la objetividad profesional, la confianza o la transparencia pretende erradicar con la concepción de la empresa como una mera función de producción.

De la Economía Ambiental a la Ecológica

La relación que existe entre economía y ecología no es nueva dado que la actividad económica no puede existir sin el sustrato biofísico que la sostiene. De acuerdo con Naredo (2002) la Tierra es un sistema cerrado en materiales, es decir, en recursos finitos, y si se multiplican los procesos que toman recursos de la tierra y los devuelven en forma de residuos, se asegura el deterioro global a largo plazo. La tasa óptima de contaminación o deterioro, así como la aplicación de la teoría económica estándar o tradicional a estas cuestiones, el sistema no sería viable a largo plazo. Los esfuerzos por lograr la "sostenibilidad" se perdería de antemano si no se discute la posibilidad de comprender los traspiés tecnológicos de la civilización industrial (p. 21).

La economía ambiental, para aplicar su lógica coste-beneficio a los bienes libres, tiene que empezar por valorarlos, ya sea implantando la propiedad y el mercado sobre ellos o simulando dicho mercado para imputarles valores teóricos apoyados sobre el cálculo de costes de oportunidad, precios sombra. Sin embargo, la economía ecológica ha de preocuparse, en primer lugar, de la naturaleza física de los bienes a gestionar y la lógica de los sistemas que los envuelven, considerando desde la escasez objetiva y la renovabilidad de los recursos empleados, hasta la nocividad y el posible reciclaje de los residuos generados, a fin de orientar con conocimiento de causa el marco institucional para que éste arroje ciertas soluciones y no otras en costes, precios y cantidades de recursos utilizados, de productos obtenidos y de residuos emitidos. (Naredo, 2011, p. 234)

Por tal motivo la Economía Ecológica emerge como una disciplina científica que integra elementos de la economía, ecología, termodinámica, ética y otras ciencias naturales y sociales para ofrecer una perspectiva integradora de las interacciones entre economía y medio ambiente, basada en una concepción pluralista y una metodología transdisciplinaria (Castiblanco, 2007).

Actualmente, el objetivo de trasladar la economía de las sociedades humanas a cimientos más sostenibles está ampliamente aceptado en los documentos de organismos internacionales y agencias con competencias económicas. De manera que la "economía ecológica" se define como

la "ciencia de la gestión de la sostenibilidad" Constanza (1991, citado en Haro-Martínez & Taddei-Bringas, 2014). Por consiguiente, cuando se habla del desarrollo sostenible, es porque se presupone implícitamente que el desarrollo económico ordinario se muestra insostenible. Hablar de economía ambiental implica recordar que la economía ordinaria se abstrae del medio ambiente y hablar de economía ecológica que la economía ordinaria está enfrentada a la ecología (Naredo J. M., 2002).

Importancia de la Responsabilidad Social Corporativa con el Medioambiente

La sociedad enfrenta varios desafíos ambientales como: el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático, la destrucción del hábitat, la extinción de especies, el colapso de los ecosistemas y el deterioro de los asentamientos humanos urbanos y rurales. A medida que crece la población mundial, aumenta el consumo, estos cambios amenazan la seguridad humana y el bienestar de la sociedad (ISO, 2010). El componente ambiental se refiere a los usos que se deben dar de manera racional de los recursos disponibles en el medio ambiente. La idea principal de la sostenibilidad ambiental es maximizar la compatibilidad de la actividad económica con el uso de estos recursos (Mora Mayoral & Martínez Martínez, 2018).

De la Cuesta (2004) considera que “la gestión con criterios RSC contribuye sin duda al desarrollo sostenible y equilibrado del planeta” (p. 51), si lo que perseguimos es generar riqueza de forma sostenible sin agotar los recursos naturales y minimizando la huella medioambiental de nuestra generación, pensando en las generaciones venideras. Está claro que todos tenemos que mejorar los procesos para que así sea. Las empresas han modificado su reacción negativa a los requerimientos ambientales exigidos por normas jurídicas, pasando a la época actual, en la que se considera que ya no se trata de imposiciones más o menos aceptadas, sino del convencimiento de que la sensibilidad empresarial hacia el medioambiente supone unos beneficios muy claros para las empresas, en general aumentando claramente su competitividad. Dentro de la RSC destaca la sostenibilidad, la cual hace referencia al uso óptimo de los recursos naturales creando valor económico y para el medioambiente con el fin de asegurar los recursos para las futuras generaciones principalmente (Véliz et al., 2018).

La Organización de las Naciones Unidas cuenta con el Programa para el Medio Ambiente, conocido como PNUMA, que ayuda a países en desarrollo a aplicar políticas y prácticas ecológicamente racionales (UN, 2019), este programa tuvo como primer resultado la Conferencia de Estocolmo la cual se la conoce con la denominación de Cumbre de la Tierra. Esta fue ratificada en 1993 por Ecuador y proclama que tanto la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de

vida adecuada van de la mano con un medio ambiente de calidad, que debe permitir al ser humano llevar una vida digna y gozar de bienestar (Derecho Ecuador, 2020).

En Ecuador, El Código Orgánico del Ambiente también garantiza en su Art. 1 el derecho que tienen las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Este código regula los derechos, garantías y principios relacionados con el ambiente sano y la naturaleza, previstos tanto en la Constitución de la República del Ecuador (2008) como en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado. En su art. 9 reconoce como principios ambientales a la Responsabilidad integral, mejor tecnología disponible y mejores prácticas ambientales, desarrollo sostenible, el que contamina paga, acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental, precaución, prevención, reparación integral, y subsidiariedad.

Fundamentación Empírica

Revisión de la Literatura

La RSC ha sido estudiada desde varias perspectivas y enfoques desde hace ya varios años, entre los que destacan las teorías instrumentales, éticas, políticas e integrativas (Tabla 6) cada una centrada en sus particularidades. Este concepto, ha sido analizado desde varias disciplinas y puntos de vista tales como: Economía y organización de empresas, Comunicación, Derecho, Psicología, Sociología, entre otras. En relación con la presente investigación se encontraron algunos estudios empíricos con resultados variados y diferentes metodologías empleadas (Tabla 7) en donde la mayoría se han centrado en la RSC como ventaja competitiva y una mejora de la imagen hacia los stakeholders y la sociedad en general.

Tabla 6

Teorías Clásicas de la Responsabilidad Social Corporativa

| Línea Teórica | Detalle | Principales Autores |
|-------------------------|---|---|
| Teorías Instrumentales. | Se asume que las actividades sociales de las empresas están encaminadas a la consecución de resultados económicos. En la interacción entre empresa y sociedad sólo se considera el aspecto económico. El ejemplo más representativo es el enfoque de Friedman y también conceptos como la maximización del valor del accionista y el marketing con causa. | Friedman, M. (1970); Porter, M. y Kramer, M. (2002) |
| Teorías Políticas. | Se enfatiza el poder de las empresas en la sociedad y el uso responsable de este poder en el ámbito político. La empresa tiene que aceptar ciertos deberes y derechos sociales. La teoría principal es la de la ciudadanía corporativa. | Davis, K. (1960); Wood, D. y Lodgson, J. (2002) |

| Línea Teórica | Detalle | Principales Autores |
|-----------------------|---|---|
| Teorías Integrativas. | La empresa se centra en la satisfacción de las demandas sociales. La empresa depende de la sociedad para garantizar su continuidad y crecimiento. Enfoques como la responsabilidad pública, la teoría del stakeholder y <i>Corporate Social Performance</i> | Carroll, A. (1979) |
| Teorías Éticas. | Basadas en la contribución al bienestar social y bien común haciendo lo que es éticamente correcto. La empresa debe aceptar sus responsabilidades sociales como una obligación ética. Enfoques sobre derechos universales y desarrollo sostenible. | Freeman, E. (1983); WBCSD (Brundtland Report, 1987) |

Nota. Adaptado de Sierra (2012) en base a Garriga y Melé (2004).

La RSC como se ha evidenciado ha tenido variadas definiciones desde su reconocimiento, en base a la postura filosófica que adopte el autor que la defina apegadas cada una a una línea teórica o a su conjunto. Se le ha considerado como una estrategia empresarial que le da sustentabilidad a la sociedad a largo plazo, y como una característica humana que debe ser aplicada precisamente por los miembros de una organización de forma consciente, es decir por el ciudadano corporativo.

Tabla 7

Estudios Relacionados con la Presente Investigación

| Autores | Título | Ideas Básicas/ Metodología | Principales Resultados |
|-----------------------------|---|---|---|
| Moneva & Llena (1996) | Análisis de la información sobre responsabilidad social en las empresas industriales que cotizan en bolsa. | Análisis de la información sobre responsabilidad social suministrada, así como su relación con la rentabilidad obtenida. | La comunicación de información de contenido social se proporciona de forma voluntaria y fuera de las cuentas anuales, aunque en escasa cantidad. El sector eléctrico es el más implicado en la revelación de dicha información. No existe una relación determinante entre la información sobre RS comunicada y la rentabilidad de la empresa. |
| Gutiérrez & Navallas (2010) | La revelación de la información medioambiental: los primeros pasos en la información suministrada por las empresas del IBEX | Analizar el grado de difusión de la información medioambiental en Informes Anuales de 33 empresas del IBEX35 en los años 1996 a 1999. | No se incrementan los niveles de información relativos a los elementos de información, sino que un mayor número de empresas pasan a revelar información medioambiental y la información de carácter medioambiental revelada |

| Autores | Título | Ideas Básicas/Metodología | Principales Resultados |
|--|--|--|--|
| Husillos, Larrinaga & Álvarez (2011) | en los ejercicios 1996-1999 The emergence of triple bottom line reporting in Spain. | Estudio de la influencia en la divulgación de información social y medioambiental del contexto interno y externo de las organizaciones. | voluntariamente depende del tamaño y del sector en el que opera la sociedad analizada. Los principales hallazgos del estudio es la existencia de influencias externas e internas que al “ensamblarse” podrían fomentar o inhibir el desarrollo de las memorias de sostenibilidad. |
| Guerra Toro, F., Higuera Fernández, K., Molina Araya, F., & Villagrán Duhalde, P. (2015) | Estudio comparativo sobre responsabilidad social entre empresas y países. | Analizar si las empresas se norman bajo estándares de sus países de origen con respecto a la RSE y tratan de implantarlo en Chile mediante la filantropía. | Los resultados muestran que el nivel de RSE en las empresas tiende a ser alto por diversos factores y que se realiza de una forma más avanzada que la filantropía. |
| Martínez Arriaga (2016) | El panorama actual de la responsabilidad social empresarial a través del pacto mundial | Análisis del Pacto Mundial como herramienta para poder conseguir la RSE en México, Con metodología descriptiva, correlacional para determinar el nivel de participación de las empresas, y un análisis comparativo de la gestión realizada en 2014 por las redes locales entre España y México | Se concluyo en que una de las razones por las que se participa en esta iniciativa es por marketing causa en el país, se constató que aún existe una brecha importante entre ambas redes. |
| Mora Mayoral, M. J. & Martínez Martínez, F. R. (2018) | Desarrollo local sostenible, responsabilidad social corporativa y emprendimiento social. | Análisis de la relación existente entre responsabilidad social corporativa, desarrollo local sostenible y emprendimiento social dentro del ámbito territorial. | Existencia de barreras específicas que han dificultado la implantación de determinadas iniciativas sociales en el ámbito local. Problemas significativos a la hora de suplir la demanda social, debido principalmente a la falta de instrumentos y de coordinación entre los agentes clave |
| Camarán, M. L., Barón, L., & Rueda, M. P. (2019) | La Responsabilidad social empresarial y los objetivos del desarrollo sostenible (ODS). | Se propone una metodología que recomienda la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, España, como guía para que las empresas amplíen sus prácticas de RSE. | Los resultados demuestran que a pesar de que los actores clave de la empresa no tenían conocimiento de la existencia de los ODS y su impacto en la sociedad, en sus operaciones se incorporan prácticas y políticas encaminadas a su consecución |

Aportación Crítica

La revisión literaria en el marco de la RSC, refleja una preocupación cada vez mayor desde la academia por ser parte de la difusión en temas más novedosos, ante el posicionamiento de los diferentes organismos internacionales, como de gobiernos, empresas y la presión de la sociedad civil, ha provocado que se conciba un desarrollo económico más allá de los argumentos clásicos, que si bien son la base de la ciencia moderna, es momento de reconsiderar una combinación de ciencias y factores, tanto como la economía ecológica como la economía estándar, para lograr en medida de lo posible un desarrollo sostenible progresivo. La “ley de rendimientos decrecientes” de David Ricardo, es hoy por hoy más relevante que nunca si se considera en la discusión el agotamiento de los recursos por la actividad económica mientras que factores de producción siguen aumentando como lo son el capital y el trabajo, los recursos naturales en muchas ocasiones por las malas prácticas empresariales, siguen agotándose y sobrepasado su estado de regeneración natural, de seguir esta tendencia eventualmente se llegaría a esta curva de pendiente decreciente que marcaría la inviabilidad del modelo en términos económicos y ambientales.

A raíz del desarrollo sostenible marcado por la necesidad y exigencias de la sociedad civil y gobiernos entre otros organismos al sector corporativo, la RSC surge como medio de respuesta a tales exigencias y ha cobrado especial importancia en el sector corporativo, por lo cual es importante reconocer sus puntos fuertes y sus debilidades, para aprovechar al máximo las oportunidades que se presentan e intentar bloquear y dar respuesta a las amenazas que puedan surgir a esta, para consolidarla.

La RSC, por lo tanto, forma parte de este engranaje de medidas en busca de la sostenibilidad, en el caso de las empresas las cuáles son parte importante del crecimiento económico de un país, así como de generar empleo, disminuir la pobreza, y dinamizar la economía entre otros aspectos, en base a la extracción y explotación de recursos provenientes del planeta y capital humano por lo cual es determinante que estas cuenten con una racionalidad y ética en su gestión tanto interna como externa, alineándose de esta manera con los nuevos modelos económicos, sociales y a los ODS procurando ser sostenibles considerando al medioambiente como un factor finito.

CAPITULO II

METODOLOGÍA

Para la presente investigación se ha optado por la metodología mixta. Cualitativa de carácter teórico dado que el objeto de estudio es la gestión de la RSC que realizan las organizaciones en Ecuador, para lo que se hace necesario la pregunta de cuáles son los procesos que ocurren en este fenómeno en cada país con relación a España, buscando la profundidad y la comprensión de la situación analizada. Y cuantitativa en referencia a la información obtenida para el análisis de contenido y el análisis descriptivo. Sin embargo, dada la naturaleza compleja de los fenómenos estudiados, por lo general, es necesario aplicar una mezcla de tipos de investigación; así, el presente trabajo se catalogó como descriptivo y documental.

Con un alcance exploratorio y comparativo ya que se presenta un tema a investigar que aún se conoce de forma poco profunda, especialmente en Ecuador, la RSC por parte de las organizaciones, donde para la elaboración de la presente investigación se realiza como primer paso la exploración, indagación y revisión de manera cuidadosa de las fuentes de información secundaria, efectuadas en repositorios virtuales de universidades locales, nacionales e internacionales, registros de la literatura vinculada con la Responsabilidad Social Corporativa. En cuanto a los instrumentos de recolección de datos se utilizó fuentes primarias y secundarias como artículos de revistas, libros, ensayos, leyes, páginas web procedentes de bases científicas como Dialnet, Scielo, Redalyc, CIRIEC al igual de bibliotecas virtuales ProQuest y Scopus, con el fin de obtener la mayor cantidad de recursos relacionados con el problema de investigación.

Partiendo del método inductivo, se procede a un análisis específico comparativo entre la legislación más trascendental sobre el tema en Ecuador y en España, al considerar importante la relación existente entre los dos países, tanto histórica como actual, dado que cuentan con un sistema similar descentralizado y las legislaciones tienen su origen en el Derecho Romano y la lengua oficial es común, así como muchas normativas ecuatorianas se han basado parcialmente en normativas españolas, entre otras razones con la finalidad de dar respuesta al primer objetivo de la investigación.

Para la propuesta de implementación a considerar en la presente investigación que está enfocada en microempresas y pequeñas empresas se considera la realización de un modelo estándar referente a la RSC relacionando con el caso ecuatoriano. Con la finalidad de poder incluir a estas en acciones más responsables de forma justa e inclusiva dadas sus limitaciones. Se ha

considerado la revisión y fundamentación bibliográfica, así como los lineamientos y principios presentados por los diferentes organismos internacionales, vinculando las mismas principalmente en base a los ODS 12 y 16, adaptando de esta manera la propuesta de la CEPAL elaborada en el año 2004 y Pacto Mundial (2019). Asimismo, se realizó una revisión bibliográfica para identificar las fuentes fundamentales y en particular en relación con la aplicación de la RSC en el Ecuador y se estudiaron las diferentes definiciones y normas internacionales establecidas sobre el tema, así como la forma en que el concepto se ha popularizado e implementado a nivel mundial.

Una vez identificado cuales son los sectores que mayor relevancia tienen en la aplicación de la RSC publicando memorias de sostenibilidad generadas en la base de datos de GRI⁷ se procede a analizar la información de estos tanto cualitativa como cuantitativa y recogerla en un formato común para facilitar su comparación. El **método utilizado es análisis de contenido** de los informes de responsabilidad social en los años 2015 - 2018 a partir de la siguiente muestra.

El análisis de contenido es una metodología sistemática y objetivada porque utiliza procedimientos, variables y categorías que responden a diseños de estudio y criterios de análisis definidos y explícitos. Por esta razón permite realizar estudios comparativos entre diversos documentos, o distintos objetos de referencia. (Bernete, 2013, p. 194)

Esta metodología de análisis (de textos científicos, planes de estudio, leyes...) desarrollada a lo largo del estudio fue ubicada en el ámbito de lo descriptivo, pretendiendo descubrir los componentes básicos de un fenómeno determinado extrayéndolos de un contenido dado. Se puede considerar el análisis de contenido como una forma particular de análisis de documentos. Con esta técnica no es el estilo del texto lo que se pretende analizar, sino las ideas expresadas en él, lo que se busca cuantificarse (López, 2002, pp. 168-173).

Muestra

La presente investigación está basada en una muestra no probabilística, es decir, en un subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación. En este sentido, la investigación ha considerado como unidad de estudio a las empresas miembros de GRI (Tabla 8) que reportan memorias de sostenibilidad G4 en GRI – Data base, para el período entre los años 2015 – 2018.

⁷ Las memorias de sostenibilidad GRI son informes integrados de rendición de cuentas donde las empresas u organizaciones informan sobre su desempeño medioambiental, aspectos financieros y sociales de sus actividades, productos y servicios.

Tabla 8*Características de la Muestra de Estudio.*

| Ecuador | | España | |
|--------------------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------|
| Sector | Observación | Sector | Observación |
| Agricultura, ganadería y pesca | 2 | Agricultura, ganadería y pesca | 2 |
| Comercio | 3 | Comercio | 3 |
| Construcción | 2 | Construcción | 2 |
| Energía | 2 | Energía | 2 |
| Servicios | 3 | Servicios | 3 |
| Servicios Financieros | 11 | Servicios Financieros | 11 |
| Industrias | 6 | Industrias | 6 |
| Otros | 4 | Otros | 4 |
| TOTAL | 32 | TOTAL | 32 |

De esta manera, la población está constituida por 64 empresas distribuidas en varios sectores. Al seleccionar las empresas se consideró incluir a medianas y grandes debido a que son este tipo de empresas las que disponen de memorias de responsabilidad social y estados financieros publicados en los organismos de control y en sus páginas web empresariales. Con el objetivo de analizar los efectos que tienen estas prácticas en las empresas, si esta resulta una inversión o un gasto para la compañía.

Asimismo, para la estructura de la investigación se utilizó información través de una lista de verificación (Tabla 9) en las memorias de sostenibilidad y páginas web de las distintas empresas, divididas en tres dimensiones; social, económica, ambiental. Posteriormente en las variables se aplicó parámetros de medición que se encuentre entre rangos de 0 y 1 para convertirlas en variables dicotómicas en base al estudio realizado en Chile por Valenzuela (2014) y de Muso (2016), de forma que un determinado ítem se valorará con un “1” si dispone de la información, y con “0”, en caso contrario.

Tabla 9*Dimensiones para la Lista de Verificación*

| Dimensión Económica |
|--|
| Un manejo financiero responsable, que genere progreso |
| Presenta plan o sistema de retribución económica |
| Control en gestión de riesgos y prevención de fraudes |
| Gestión económica sostenible y responsable aporta a la sociedad |
| La organización muestra publicaciones sobre sus informes financieros |
| Dimensión Medioambiental |
| Plan de acción para el cuidado del ambiente |

Innovación de la imagen empresarial en la mejora de la reputación
 Actuación proactiva y propositiva frente al medio ambiente en los productos y servicios
 Cuenta con alguna otra certificación en protección ambiental, plan de acción
 Muestra indicadores y compromiso con reducción del consumo de energía para producir valor económico
 Muestra una gestión comprometida con el reciclaje
 Muestra indicadores y conciencia en la reducción de contaminación y manejo de aguas
 Gestión integral de residuos sólidos y residuos peligrosos

Dimensión Social

Antecedentes de evolución, transformación o fusión de sus actividades empresariales
 Información transparente y prevención en corrupción o lavado de activos
 Certificaciones de calidad, ambiente y seguridad ocupacional nacionales e internacionales
 Revelación de la misión, visión y políticas
 Medidas administrativas, estratégicas y planes hacia la comunidad
 Medidas de entrenamiento y educación a la fuerza laboral
 Relaciones con la competencia, con programas hacia la comunidad y sociedad

Nota. Elaboración propia en base y adaptado de Molina, Córdova, Meza, & López (2017)

Además, es importante para el caso de Ecuador profundizar el análisis descriptivo para lo cual se utilizan los siguientes datos en función de las empresas que cuenten con certificación ISO 14001⁸ en gestión ambiental⁹ en las medianas y grandes empresas del país.

Datos

Los datos estadísticos cuantitativos son descriptivos y serán extraídos de fuentes secundarias como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el periodo de 2015 a 2018 publicados anualmente. Para las empresas con certificación ISO 14001 en Ecuador los datos fueron sustraídos de la base de datos CEPALSTAT de forma anual. En cuanto al componente ambiental se emplearán las variables proxy de gestión ambiental (Tabla 10) las cuales van a ser utilizadas para analizar la incidencia ambiental de las empresas, así como el compromiso de estas y su evolución.

Tabla 10

Variables de Análisis Ambiental

| Variable | Descripción | Formato |
|---|--|----------------|
| Personal dedicado a actividades ambientales | Número de personas dedicadas a actividades medioambientales a tiempo completo y parcial, por actividad económica | Numérico |

⁸ La norma ISO 14001 proporciona a las organizaciones un marco con el que proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes.

⁹ Gestión ambiental es el conjunto de políticas, normas, actividades operativas y administrativas de planeamiento, financiamiento y control estrechamente vinculadas, que deben ser ejecutadas por el Estado y la Sociedad para garantizar el desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida (MAE, 2004).

| | | |
|---|--|----------|
| Inversión de Bienes y Servicios Ambientales | Inversión en productos o servicios cuya actividad principal están dentro de bienes y servicios ambientales | Numérico |
| Empresas con actividades ambientales | Número de empresas dedicadas a actividades medioambientales entre medianas y grandes empresas | Numérico |
| Energía Eléctrica | Volumen total de energía eléctrica que consumen las empresas dentro de su proceso productivo | Numérico |

Nota. Elaboración propia en base a Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM 2018).

Herramientas

Para la consecución de los objetivos se empleó también el método análisis síntesis de manera que, en base a los argumentos expuesto de las particularidades, poder concluir y dar respuesta a la pregunta de investigación. Se empleó el uso de matrices comparativas para los diferentes países y los contextos en el que se desenvuelven las empresas en lo referente al marco legal. Posteriormente, una vez realizada la labor de síntesis, se procede, a través del análisis de toda la información obtenida, a la aplicación de una metodología de clasificación. Asimismo, se hará uso del método ETPO (Tabla 11) en base a Mora Mayoral, M. J. & Martínez Martínez, F. R. (2018) con la finalidad de reflejar los éxitos, tropiezos, potencialidades y obstáculos en el Ecuador, y para la sistematización de experiencias pasadas y posibles actuaciones futuras, reflejando aquellos aspectos destacables provenientes de la revisión bibliográfica.

Tabla 11

Estructura del Método ETPO

| Resultado/tiempo | Pasado | Futuro |
|------------------|--|--|
| Negativo (-) | Tropiezo. De experiencias negativas anteriores se pueden evitar los fallos que no deben volver a cometerse. | Obstáculo. Posibles factores que limiten y por mitigar para un adecuado progreso. |
| Positivo (+) | Éxito. Experiencias acumulables para un futuro propicio y adecuado. | Potencialidad. Aspectos que con certeza impulsaran el progreso. |

Nota. Adaptado de “Desarrollo local sostenible, responsabilidad social corporativa y emprendimiento social” (p. 38), por Mora, M., & Martínez, F. (2018), 31, 27-46

Finalmente, para el tratamiento de los datos se utilizará el método de análisis descriptivo con la finalidad de confeccionar una síntesis de la información para arrojar precisión y sencillez al análisis medioambiental de Ecuador, así como, ordenar los datos obtenidos mediante los siguientes indicadores (Tabla 12).

Tabla 12*Indicadores Empleados para el Análisis Descriptivo*

| Indicador | Definición u objetivo | Variables del indicador y Fórmula |
|---|---|--|
| Proporción de empresas con certificación ISO 14001 | Proporción de empresas que cuentan con certificación ISO 14001 respecto al total de empresas. El objetivo de este indicador es evaluar el grado de implantación de la certificación ISO 14001 en las empresas (Naciones Unidas, 2017) | <p>ISO 14001: Establece los criterios para un sistema de gestión ambiental y puede certificarse. Traza un marco que una empresa u organización puede seguir para establecer un sistema de gestión ambiental efectivo. Puede ser utilizado por cualquier organización independientemente de su actividad o sector (Organización Internacional para Normalización, 2015)</p> $\%ISO\ 14001 = \frac{Empreas\ ISO14001}{Total\ de\ empresas} * 100$ |
| Proporción de empresas que realizaron inversión ambiental | Este indicador determina la proporción de empresas que realizaron inversión ambiental con respecto al universo de empresas del país | <p>Inversión ambiental: Es el rubro de costos en bienes y servicios de capital adquiridos por la empresa para la protección del ambiente o gestión de recursos naturales con el objeto de ser utilizados en el proceso productivo.</p> $peia = \frac{Empresas\ IA}{Total\ de\ empresas} * 100$ |
| Intensidad del uso de energía | La intensidad energética es la cantidad energía consumida para generar una unidad de valor agregado bruto de la producción (ONU, 2017) | <p>Valor agregado: Se define como el valor de la producción, menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción.</p> <p>Consumo de Energía: El consumo de energía es la cantidad total de energía que se incorpora en el proceso productivo e incluye la energía eléctrica procedente de la red eléctrica. (ONU, 2017).</p> $Int.\ Energetica = \frac{Consumo\ de\ energia}{VAB}$ |
| Intensidad de generación de CO2 | La intensidad de generación de CO2 es la cantidad CO2 que se genera al producir una unidad de valor agregado bruto. (ONU, 2017) | <p>Generación de CO2: Las emisiones de CO2 a la atmósfera son la causa del deterioro de la calidad de aire por la quema de carbono.</p> $Int.\ Generación\ de\ CO2 = \frac{Generación\ de\ CO2}{VAB}$ |

Nota. Adaptado de Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM 2018).

CAPITULO III

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Principales Resultados

En el presente estudio se ha realizado una comparación de dos países desde diferentes enfoques para obtener una visión macro de la gestión de las dos realidades, tanto en el aspecto jurídico, como ambiental, económico y social que comprende la RSC con la finalidad de situar las dos realidades y la integración actual de las practicas socialmente responsables en el contexto ecuatoriano, en la cual se distinguen ciertas similitudes y los puntos donde necesitan mayor atención.

Iniciativas en Responsabilidad Social Corporativa

El caso de Ecuador

La primera iniciativa en el país nace con la creación del Instituto de Responsabilidad Social Empresarial (IRSE) a través del Acuerdo No. 472, del 29 de diciembre de 2005, aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura de la República del Ecuador, en primera instancia con el fin de difundir auténticos conceptos y componentes actuales de la RSC, como un medio orientador para lograr la implicación hacia todos los niveles de la sociedad.

Para la promoción de la RSC se han creado diferentes organismos como la Plataforma de Responsabilidad Social (PRS)¹⁰ la cual, es una coalición de organizaciones de la sociedad civil en el Ecuador, que busca contribuir a mejorar el ejercicio de la RS en las instancias públicas y privadas del país (PRS, 2020). Del mismo modo, surge el Consorcio Ecuatoriano de Responsabilidad Social (CERES) siendo esta la red más importante de organizaciones comprometidas que promueven la RS en el Ecuador, con el objetivo de promover un enfoque corporativo basado en la generación de un valor agregado. En la actualidad CERES cuenta con 75 organizaciones, empresas públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, todas ellas reconocidas por su labor enfocada principalmente en el desarrollo sostenible.

Por su parte, el Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE) en el Acuerdo Ministerial 140 del Registro Oficial Edición Especial 387 de 2015, con la finalidad de promover los cambios en los patrones de producción y consumo incentivando el desarrollo nacional sustentable, ha trabajado

¹⁰ La Plataforma se conformó oficialmente en junio del 2008, mediante un Convenio suscrito por todos sus Miembros, entre los cuales constan organizaciones no gubernamentales, universidades, organismos internacionales, entre otros.

bajo Certificaciones y Reconocimientos a las empresas cuyo enfoque se centra en el uso eficiente de bienes y servicios ambientales entre los que destacan:

Certificación Ecuatoriana Ambiental por casos de Producción Más Limpia (P+L). De acuerdo con el MAE es una estrategia ambiental preventiva integral que se aplica a procesos, productos y servicios con el fin de aumentar la eficiencia y reducir los riesgos para las personas y el medioambiente.

Autorización Ambiental por adquisiciones de maquinaria, equipo o tecnología (MET's) destinadas a la Producción Más Limpia.

El permiso ambiental es un incentivo que permite a las empresas descontar adicionalmente el 100% de la depreciación de MET's que está destinado a la implementación de mecanismos de producción limpia en los procesos de producción de energía a partir de fuentes renovables (sol, viento o similar), la evitación de impactos ambientales y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. A mayo de 2015, un total de 15 empresas habían recibido 43 permisos que permitían la deducción adicional del 100% de la depreciación de 23,879 dispositivos en todo el país.

Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental «Punto Verde» por Buenas Prácticas Ambientales (BPAs) en oficinas. El Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual en cumplimiento a lo dispuesto mediante la Resolución No. IEPI-2015-RS-00423 otorga a la Autoridad Ambiental Nacional el registro Marca Servicios "Punto Verde" (Ministerio del Ambiente y Agua , 2015).

Este reconocimiento promueve el uso eficiente de los recursos en las oficinas a través de la aplicación de lineamientos generales y buenas prácticas ambientales que se enfocan en la gestión de residuos, así como el uso eficiente de los recursos y el cambio de cultura de las personas a través de incentivos morales y compromisos ambientales. Asimismo, se calcula la huella ecológica de cada institución que solicita este reconocimiento con el fin de difundir el impacto de las actividades diarias en el medio ambiente y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de los hábitos de consumo sostenibles en la prevención de un déficit ecológico.

Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental «Punto Verde» a Construcciones Ecoeficientes. Este reconocimiento promueve, entre otras cosas, conceptos arquitectónicos-urbanos y modos de vida sostenible con criterios estructurales de seguridad y funcionalidad, gestión eficiente de materiales y energía, principios de la huella ecológica para la calidad de los

materiales y sus medios de transporte. Este incentivo tiene un nivel de certificación y otro nivel de reconocimiento (MAE, 2015).

El caso de España

En el país europeo existe un marco institucional favorable al desarrollo de la RSC, a lo largo de las últimas décadas se ha ido fortaleciendo mediante una Estrategia Nacional de RSC, y con la creación, así como órganos de coordinación y asesoría a nivel nacional y regional, y los desarrollos regulatorios contribuyen a promover la implementación de la responsabilidad social en el territorio nacional. La primera iniciativa surgió en 2002 en el Pleno del Congreso de los Diputados del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la creación de la Comisión Técnica de Expertos para elaborar un informe sobre responsabilidad social empresarial (EERSE, 2014).

Una de las iniciativas más destacables por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social es la creación de la estrategia empresarial de responsabilidad social empresarial (EERSE) con la cual la estrategia española pretende dar orientación y apoyo al desarrollo de prácticas en este ámbito para todas las empresas, las administraciones públicas, y las diferentes organizaciones públicas y privadas, de manera que estas vayan incorporando progresivamente las iniciativas en RSC en su propia cultura y valores, del mismo modo esta sirve como instrumento eficaz para el cumplimiento de los principios de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, con la finalidad de constituir el motor que guíe la transformación del país hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora (MESS, 2015).

Asimismo, en 2005 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales presentó la iniciativa de la creación del Foro de Expertos sobre RSE con la finalidad de servir de apoyo al diseño de políticas de impulso en la materia. El mismo que, junto a la Mesa de dialogo formada por representantes del gobierno promovieron la creación, mediante el Real Decreto 221/2008, del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE), siendo este un órgano asesor y consultivo adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, pionero en el conjunto de los países europeos.

Se han desarrollado en España importantes iniciativas que promueven e impulsan el tema de la RSC, como el Código de gobierno de la empresa sostenible elaborado por Fundación Entorno y patrocinado por la Asociación Forética, la norma UNE; patrocinado por el Comité Técnico de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) como el estándar español más importante e influyente en el ámbito de la RSC, en el contexto de la RSC en España (Lema, 2014).

Tabla 13*Principales Iniciativas Españolas con el Medioambiente.*

| Iniciativa | Descripción |
|---|---|
| Proyectos Clima | Esta iniciativa contribuye a que España avance hacia una sociedad y economía verde y baja en carbono, constituyendo un instrumento eficaz para lograr la reducción de emisiones de CO ₂ . |
| Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMAs) | Los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA), en sus distintas iniciativas, forman parte de una estrategia más amplia para reducir de forma significativa las emisiones de contaminantes atmosféricos y de gases de efecto invernadero. Destacan planes como; PIMA Aire, PIMA Tierra, PIMA Sol, PIMA Residuos y PIMA Adapta PIMA Empresa; Promueve la puesta en marcha de actuaciones y obras que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos, en aquellas empresas que estén inscritas en el Registro de huella de carbono, para incentivar inversiones del orden de 50 M€ en instalaciones eficientes, energía renovables o mejoras en los procesos. |
| Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de CO ₂ | Es una iniciativa plasmada en el Real Decreto 163/2014. Vincula el cálculo y reducción de la huella de carbono en las empresas con el fomento de los sumideros nacionales, de manera que, aquellas empresas que deseen compensar su huella de carbono lo hagan a través de la adquisición de unidades de absorción de origen nacional. Se estructura en tres secciones: una sección de compromisos en reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, una sección de proyectos de absorción de CO ₂ y una tercera sección de compensación de huella de carbono. |
| Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) | El Gobierno aprobó en noviembre de 2015, el plan 2016-2022, que establece las líneas estratégicas y las medidas necesarias para avanzar hacia la denominada economía circular y cumplir los objetivos comunitarios en materia de residuos. |

Nota. Adaptado en base a la información obtenida de (Gobierno de España, 2017).

Análisis Comparativo de la Legislación Vigente Entre Ecuador y España

En el estudio se elaboró una profunda indagación y un análisis del marco legal vinculados con la RSC en Ecuador y en España, con la finalidad de identificar en que aspectos son similares y en cuáles no, más allá de sus posibles diferencias geográficas. En este contexto, se ha podido observar que la RSC, tiene como punto de partida el cumplimiento de la legislación vigente, la cual a nivel mundial se encuentra radicada principalmente en el respeto y defensa de los Derechos Humanos y al Medioambiente.

En consecuencia, en primera instancia en el caso de Ecuador y España las legislaciones tienen parámetros de fondo muy similares, con diferencias propias de las realidades sociales y

culturales de cada región (Tabla 13). Se encuentran plasmadas todas las relaciones existentes entre la normativa vigente española y la ecuatoriana, iniciando por la legislación superior hasta las leyes específicas.

En el caso de España con la Ley de Economía Sostenible (Tabla 14) se introduce tres artículos específicos sobre RSC: el art. 35 enfocado en las empresas públicas, el art. 39 dirigido a la promoción de la responsabilidad corporativa en todo tipo de empresas tanto públicas como privadas y una disposición final para un desarrollo reglamentario posterior para los planes de pensiones (Olcese, 2013, p. 26). Asimismo, La Ley de Información No Financiera y Diversidad (11/2018) exige a determinadas empresas publicar, información relativa a su gestión en los aspectos mencionados con la finalidad de continuar impulsando la RSC en las empresas.

En cuanto al contexto ecuatoriano, la Constitución de la República del Ecuador (2008) en tres artículos hace referencia a la Responsabilidad Social: El art. 66 numerales 15, 25 y 26, “garantiza el derecho a desarrollar actividades económicas conforme los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental”. Del mismo modo el art. 283 establece que “el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, estado y mercado, en armonía con la naturaleza” (p. 106).

Para la consecución del buen vivir el art. 278 señala que a los ecuatorianos corresponde “producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental”. Asimismo, las universidades y escuelas politécnicas, la Constitución menciona que gozarán de autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, pero esto no “exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional” como se refleja en el art. 355.

La formación de profesionales socialmente responsables se ha convertido en una misión reconocida tanto por los sectores productivos como por la sociedad en general, con particular énfasis en la forma en que la inversión en el capital humano contribuye a la equidad, al desarrollo económico o a la inclusión social. Una de las funciones de la Educación Superior (ES) es habilitar a la ciudadanía para el ejercicio de cargos y responsabilidades en altas instancias debido a la existencia de relaciones entre la academia con las empresas y gobiernos. Por lo tanto, se requiere aplicar en la educación cierto compromiso por parte de las instituciones educativas y profesores por la creación de valor compartido en el ámbito del saber (Vázquez et al., 2017).

Tabla 14*Marco Legal y Normativa Vigente a Nivel Internacional*

| Ámbito Geográfico | Organismo Competente | Países y Normativas Comunes |
|----------------------------|---|--|
| Normativas Internacionales | Naciones Unidas (ONU) | Normativa sobre Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, 2003 Principios Universales del Pacto Mundial (Global Compact) en materia de derechos humanos, trabajo y medio ambiente Normas de Naciones Unidas sobre Responsabilidades de las Empresas Transnacionales y otras Empresas Comerciales en la esfera de los Derechos Humanos. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) |
| | Organización Internacional de Trabajo (OIT) | Declaración OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo. Ginebra. Junio 1998 |
| | OCDE | Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales |
| | Organismos Técnicos | Organismo de Estandarización Internacional (ISO). ISO 26000:2010 Guía de Responsabilidad Social Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001) |

Nota. Obtenido de Comisión Europea (2016); SIRSE (2015)**Tabla 15***Comparativa de Normativas Regionales*

| Ámbito | CAN (Latinoamérica) | Comunidad Europea (Europa) |
|--------------------|--|--|
| Normativa Regional | Directiva de Seguridad General de los Productos Derechos Humanos. Empleo y Políticas Sociales. Ambiente. | Dictamen del Comité Económico y Social Europeo “La Economía del Bien Común: un modelo económico sostenible orientado a la cohesión social”. ECO/378 Bruselas, 17 septiembre 2015 Directiva Europea 2014/95/UE sobre divulgación de información no financiera e información sobre diversidad que ha entrado en vigor en 2018 |

| | |
|--|---|
| <p>Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución 957.</p> | <p>Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de febrero de 2009, sobre economía social (DOUE C76E, de 25.3.2010)</p> <p>Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de marzo de 2007, sobre la responsabilidad social de las empresas: una nueva asociación. (2006/2133(INI))</p> <p>Directiva de Seguridad General de los Productos Derechos Humanos. Empleo y Políticas Sociales. Ambiente.</p> <p>Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Instrumentos de información y evaluación de la responsabilidad social de las empresas en una economía globalizada» (2005/C 286/04) (Comité Económico y Social Europeo, 2005)</p> <p>Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. 2001. Comisión de las Comunidades Europeas.</p> <p>Libro Blanco sobre Responsabilidad Ambiental, Bruselas, 9 de febrero de 2000</p> <p>Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000/C 364/01) ^a</p> |
|--|---|

Nota. Comisión Europea (2016); EUR-Lex (2011); Otros informes y Normas relacionadas con la RSC en la Unión Europea.

Tabla 16

Comparativa de las Normativas Nacionales entre Ecuador y España en Responsabilidad Social

| Ámbito | Ecuador | España |
|--------------------|---|---|
| Normativa Nacional | <p>Constitución Política de la Republica del Ecuador 2008. Artículos; art. 66, art 278, art 283, art. 355.</p> <p>Código del Trabajo. Ley de Gestión Ambiental. Ley de Aguas. Ley de Seguridad Social. Ley de Seguros. Ley de Discapacidades. Texto Unificado de Legislación Ambiental.</p> <p>El Código Orgánico del Ambiente. Art 20. (Asamblea Nacional, 2017) Respecto a los fondos privados para la gestión ambiental dispone que se deberá seguir “los principios de internalización de costos y de responsabilidad ambiental</p> | <p>Constitución Española 1978 en los artículos; art. 35, art. 39, art. 45.</p> <p>Ley 11/2018 en materia de Información No Financiera y Diversidad obliga a todas las empresas con más de 250 empleados a informar sobre cuestiones medioambientales, sociales, de género, derechos humanos, corrupción y compromiso con el desarrollo sostenible.</p> <p>Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo.</p> <p>Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental</p> |

| | |
|--|---|
| <p>El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación menciona que los derechos de propiedad intelectual que deberá estar en función de la responsabilidad social. (Asamblea Nacional, 2016)</p> | <p>Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, recoge un gran avance en materia de fomentar la inversión socialmente responsable</p> |
| <p>Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.</p> | <p>Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Art. 36, Art. 39</p> |
| <p>Plan Nacional Toda Una Vida (2017 – 2021). Objetivos 3; Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p> | <p>Real Decreto 1469/2008, de 5 de septiembre, que modifica el Real decreto 221/2008, de 15 de febrero, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de RSE con el objeto de adaptar el reglamento a la nueva estructura de la Administración General del Estado.</p> |
| <p>El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Asamblea Nacional, 2010) entre sus fines tiene fomentar la producción nacional, comercio y consumo de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental.</p> | <p>Real Decreto 221/2008, 15 de febrero, de creación y regulación del Consejo Estatal de RSE.</p> |
| <p>Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (Asamblea Nacional, 2011a). Art. 4 deberán guiarse por “la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas”.</p> | <p>Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.</p> |
| <p>La Ley Orgánica de Empresas Públicas (Asamblea Nacional, 2009) establece las atribuciones de los miembros de los directorios de cada una de estas instituciones, entre las cuales se menciona “aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa”</p> | <p>Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título VII: La igualdad en la RSE. Ley de transparencia (Ley 26/2003), publicada el 18 de julio de 2003</p> |

Nota. Información obtenida de SIRSE (2015); Irujo, J. M. E., & del Val Talens, P. (2016); Pinos Mora (2015); Olcese (2013); Saltos & Velázquez (2019); Asamblea Nacional Constituyente (2008); BOE (2021)

^a El capítulo IV de dicha Carta reconoce derechos de protección de los consumidores, los trabajadores y el medioambiente básicos y suprime la división entre los derechos civiles y políticos por una parte y los económicos y sociales por otra.

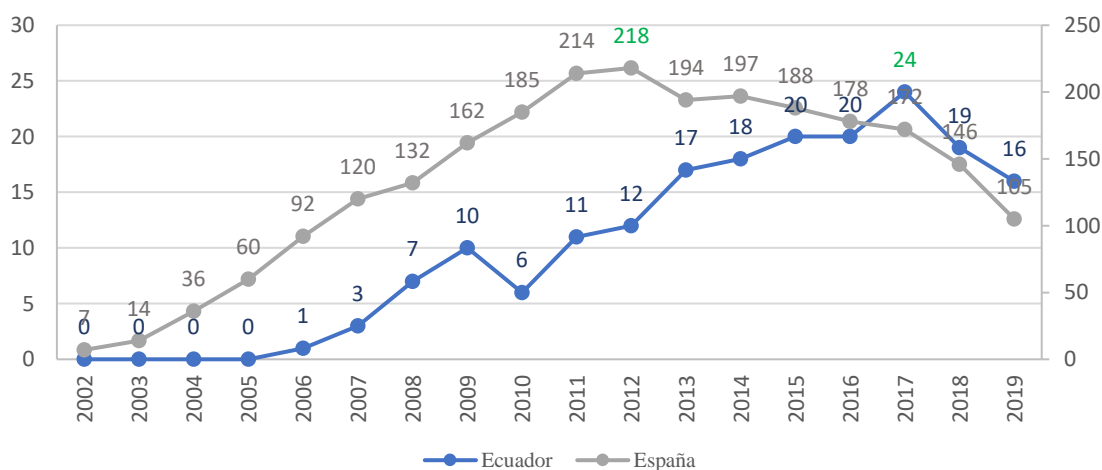
En resumen, el Marco Normativo Europeo en general cuenta con un marco sólido de RSC, bien definido en cuanto a su enfoque y proyección con el desarrollo sostenible, marcando pautas con puntos más específicos que en la CAN, mientras que en LATAM aún no se solidifica y consolida en forma común y regional, siendo pocos los países que destacan en iniciativas concretas y aún se la aprecia con cierto recelo, como marketing causa. Del mismo modo, se puede apreciar en concreto, que ambos países cuentan con ciertas normas generales y algunas específicas en materia de RSC, sin embargo, en el contexto ecuatoriano estas están sujetas a diferentes códigos y planes de forma más generalizada que las establecidas en España, que se enfocan de manera más integral y centrada en la RSC de forma inclusiva en su normativa. De este modo en la normativa nacional aún se habla simplemente de RS. Sin embargo, en el sector corporativo, cada vez son más las empresas que se involucran y presentan su compromiso con la creación de valor compartido y la sustentabilidad como se refleja en sus memorias en las últimas décadas.

Comparación de las memorias presentadas en las últimas décadas

El compromiso con la RSC se muestra de diferentes formas tanto a través de la publicación de memorias de RSC (Figura 4) como mediante la existencia de políticas y acciones específicas en este ámbito. En este sentido una de las organizaciones más reconocidas es el GRI donde desde el año 2000 se fomenta la publicación de este tipo de informes para mostrar con transparencia la gestión de las organizaciones y su compromiso con la RSC.

Figura 4

Comparación Empresas de Ecuador y España que Reportan en GRI



Nota. Se han considerado todos los tipos de reportes presentados en GRI en base a la fuente de la base de memorias. Fuente de información www.globalreporting.org

La tendencia de ambos países ha sido muy similar entre el periodo 2002 al 2019, más allá de la diferencia en la proporción y número de empresas. En Ecuador entre 2006 al 2010 se incrementó la participación de las empresas en un 5% mientras que en España fue del 25% entre 2002 a 2010. En los primeros años del periodo, se produce un denominado “efecto contagio” en las empresas, en el cual las empresas se ven influenciadas por la competencia y por las iniciativas promulgadas, como ciertos incentivos en especial en materia medioambiental. De acuerdo con Cebolla et al., (2014) en España, algunos de los factores que influye en la adopción de políticas e iniciativas de RSC en las empresas “se encuentra el tamaño de la empresa, su endeudamiento, el sector de actividad de pertenencia, así como la inclusión en el IBEX35” (p. 130). Sin embargo, a pesar de la proliferación de códigos y estándares, la aplicación actual es mínima si se tiene en consideración el volumen total del sector empresarial.

En la segunda etapa, entre 2010 y 2019 ocurre una reducción en los porcentajes de participación en Ecuador y España del 1,67 % y -0,51% respectivamente, cayendo el número total en el país europeo debido principalmente a la falta de mantenimiento en las medidas y al compromiso con las prácticas responsables.

Aplicación del método ETPO a la literatura académica

En referencia al análisis de la revisión literaria, se procede a delimitar los resultados obtenidos a través de la aplicación de la metodología de origen francés ETPO (éxito, tropiezo, potencialidad y obstáculo), para una exposición clara y sintetizada de los argumentos. Este análisis se posiciona como un método útil para evaluar y valorar acciones o procesos, así como para realizar diagnósticos.

Tabla 17

Método ETPO

| Resultado/tiempo | Pasado | Futuro |
|-------------------------|---|--|
| Negativo | Empresas que simplemente se dedicaban a maximización de los beneficios en base a las teorías instrumentales de RSC, contemplando esta gestión únicamente como ventaja competitiva. Falta de consenso y unanimidad en los conceptos por diferentes autores. Falta de indicadores y normativa específica en el marco de la RSC. | Aumento de la deslocalización de multinacionales y desigualdad en la distribución de la riqueza mundial. Futuras coyunturas y crisis que prioricen la maximización de beneficios de las empresas y gobiernos, a los principios de la RSC. |
| Positivo | Fuerte interés por parte de la sociedad civil, en el cuidado al medioambiente | Un marco sólido, en pro de acciones concretas de RSC apoyando |

| Resultado/tiempo | Pasado | Futuro |
|------------------|---|---|
| | principalmente, así como a optar por empresas socialmente responsables como prioridad, en la elección y preferencias del consumidor. Adelantarse a las normativas, empresas pioneras que cumplen con los códigos de ética empresariales y proyectan sus estrategias, en pro de la sustentabilidad. | directamente al conjunto del desarrollo sostenible. Mayor influencia y estudios empíricos en relación con el fenómeno, y creación de indicadores más concretos y precisos. |

Nota. Análisis en base a la revisión de literatura y estudios empíricos en el presente trabajo de investigación.

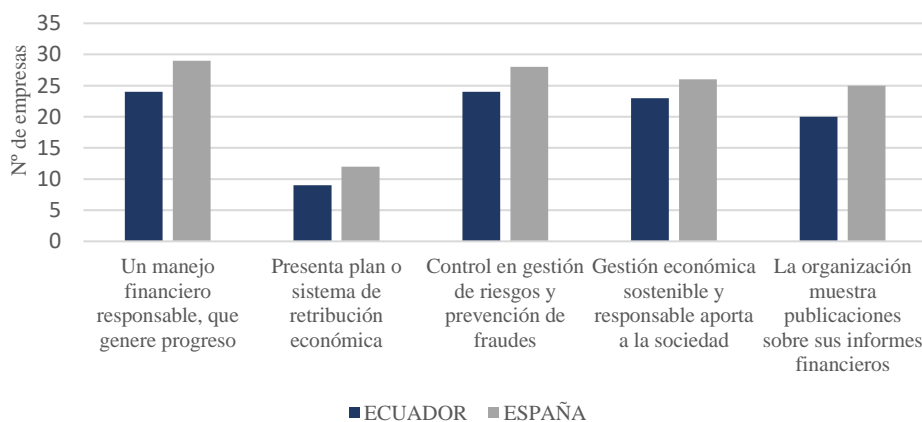
Análisis de Contenido

El objetivo principal del análisis de contenido es mostrar los conceptos bajo los cuales se define la RSC en las empresas estudiadas, con el fin de aclarar y clasificar las distintas temáticas que las componen. Para ello, se realiza una revisión de la gestión que las empresas publican en sus páginas oficiales y medios relacionados, así como de forma externa mediante la publicación de informes de sostenibilidad.

La Dimensión Económica. (Figura 5) Se ve representada por el contexto económico nacional, en el que se desarrolla la actividad de la empresa, y principalmente por las ganancias que se han generado en beneficio de los accionistas de forma responsable y sostenible, en este aspecto la gran mayoría de organizaciones cumplen con la creación de valor propio.

Figura 5

Dimensión Económica



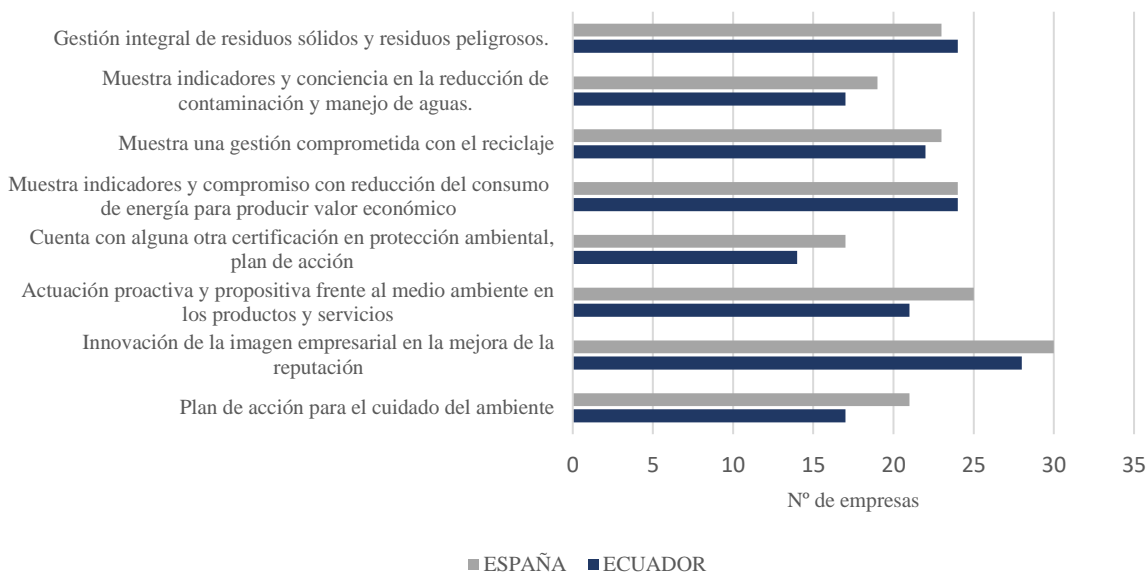
Nota. Elaboración a partir de las memorias de RSC – GRI Database 2015 - 2018

En Ecuador las empresas muestran mayor compromiso en cuanto a un manejo financiero responsable con un promedio de 75% mientras que solo un 28% presenta un plan de retribución económica en el país, En España sucede algo similar con un 91% y 38% respectivamente en los mismos ítems. En este contexto las empresas estudiadas muestran gran interés en inversión social, como protección ambiental dentro de sus balances, del mismo modo se refleja la transparencia de su gestión al presentar balances integrales, así como la retribución o un modelo de está, hacia sus colaboradores. En la actualidad las empresas socialmente responsables son más atractivas para: sus clientes, empleados e inversionistas.

De acuerdo con el Informe Forética (2014) las empresas españolas son líderes en rendición de cuentas respecto a sus esfuerzos en materia de RSC en diversas dimensiones y España es líder en número de empresas firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas debido a las ventajas competitivas que otorga la transparencia corporativa a nivel local y supranacional. El Informe añade que tras un análisis combinado de dieciséis indicadores clave de desempeño financiero a largo plazo, las compañías de origen español con mayor madurez en sostenibilidad baten a sus respectivas industrias el 64% de las veces. A su vez, las empresas más sostenibles baten al resto de empresas locales en el 70% de los indicadores.

La participación acumulada promedio en la dimensión económica en Ecuador es de un 63% mientras que en España llega al 75% con una diferencia porcentual de aproximadamente 13% entre ambos países. Sin embargo, en Ecuador existe una gran parte del sector corporativo que la concibe en mayor medida como acción social, ya que no cumplen con otros aspectos relevantes como transparencia de retribución y balances económicos dentro de la organización y si lo hacen con la inversión social, de manera que se emplea principalmente para mejorar su imagen corporativa y reputación, sin aplicarla de manera integral en su gestión empresarial. De acuerdo con Morán et al., (2016) en Ecuador la aplicación de la RSC ha sido aislada debido a que se cuentan con pocas empresas que implementan acciones socialmente responsables, siendo su principal detonante los requerimientos del mercado internacional debido al ingreso de productos en los mercados como Europa, Asia y Estados Unidos, donde exigen procesos responsables desde la obtención de la materia prima hasta los procesos de exportación.

La Dimensión Ambiental. (Figura 6) Es uno de los más importantes e implícitos dentro de la RSC, muchas de las organizaciones le prestan mayor énfasis con políticas bien definidas y planes dentro de la compañía, así como actividades que favorezcan la sostenibilidad.

Figura 6*Dimensión Medioambiental*

Nota. Gestión ambiental de las empresas en base a las memorias de RSC - GRI Database 2015 - 2018

Dentro de la dimensión medioambiental las empresas se enfocan principalmente en implementar políticas para manejar los impactos negativos ambientales que genera la empresa. Ambos países muestran mayor interés e implicación en materia ambiental con un 65% en Ecuador y 72% en España, realizando prácticas con énfasis en la eliminación de desechos donde en Ecuador el 75% de empresas han aplicado medidas para minimizar su impacto con un 3% más que en el caso de las empresas en España, sin embargo en el resto de los ítems se mantiene con una diferencia negativa de aproximadamente 8%. Existe en general, dentro de la actuación proactiva de las empresas, mayor eficiencia de recursos como: el consumo de agua y productividad, minimización de emisiones y consumo de energía. También se incluyen iniciativas que van más allá del cumplimiento de la ley e involucran un proceso de participación y diálogo con la comunidad.

En el Ecuador la RSC nace en el sector industrial debido a que estas empresas tenían una mayor presión social respecto al impacto de sus actividades hacia el medioambiente. Sin embargo, con el paso de los años se ha ido expandiendo a otros segmentos del mercado nacional (Torres & Cantos, 2018). España por su parte presenta una clara apuesta por la integración de políticas y estrategias ambientales en los diferentes ámbitos de la actividad económica. Ocupa el cuarto lugar en el ranking de países con número de certificaciones en la norma ISO 14001. (Forética, 2014)

Más allá de las inversiones en protección ambiental y actuación proactiva que tienen ciertas empresas, existen actuaciones destacables como la de Nestlé Ecuador que, en 2015 realizó la mayor jornada de reforestación del país, en la que cerca de 44.000 personas sembraron más de 750.000 plantas en 150 sitios geográficos distintos por la cual Ecuador recibió un Récord Mundial Guinness por la mayor cantidad de personas sembrando plantas simultáneamente (Nestlé, 2015).

Figura 7

Dimensión Social



Nota. Gestión social de las empresas en base a las memorias de RSC - GRI Database 2015 - 2018.

Las organizaciones ecuatorianas de la muestra en su mayoría con un 59,38% no cuentan con un respaldo internacional en el componente social, como certificaciones en empresas que reflejen su buena gestión como las normas ISO 9001 en calidad, o la certificación OHSAS 18001, que garantiza que las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo implantadas en la compañía, en cuanto al sistema de Gobierno Corporativo como ejemplo a destacar el empleado por Mediaset España el cual constituye un marco que rige y garantiza la correcta gestión de la compañía y está orientado principalmente a la creación de valor para sus grupos de interés, tanto internos como

externos. En cuanto al Sistema de Gestión de Riesgos, Mediaset cuenta con un sistema basado en el COSO II e implantado en el año 2007.

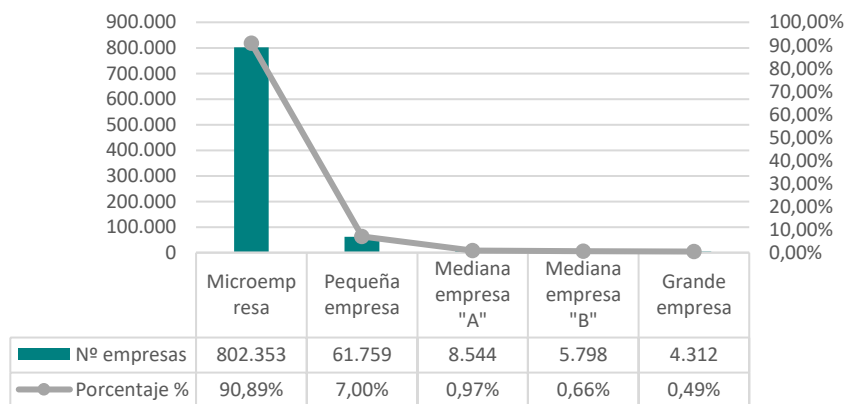
Las empresas que reportan a GRI tanto de Ecuador, como especialmente de España, poseen un fuerte interés y altos porcentajes en la educación que las empresas integran en su gestión de forma responsable con el objetivo de fomentar, desde edades tempranas, el compromiso y la actuación personal con el bienestar de las generaciones futuras, promoviendo con sus actos un modelo de sociedad más sostenible.

En el caso de Ecuador, cobran una especial importancia las alianzas público-privadas mediante el trabajo en conjunto del Gobierno y las organizaciones, una labor que ya ha venido dando frutos, principalmente en los ámbitos ambiental y laboral. En los últimos años, el Ejecutivo ha establecido una serie de políticas y nuevas leyes, como los Sellos de RSC nacionales o los incentivos tributarios para empresas responsables. Como consecuencia de estas políticas gubernamentales, existe una apuesta clara por parte de las empresas hacia el impulso de los ámbitos laboral y ambiental (Ekos Negocios, 2013)

Todas estas iniciativas pretenden favorecer la inclusión del mayor número de empresas en la participación de prácticas más responsables y sostenibles, en este contexto cabe resaltar que las medianas y grandes empresas se han ido incluyendo progresivamente en tomar medidas que contemplen criterios ambientales, sociales y gobierno (ASG). Sin embargo, es importante que del mismo modo exista una inclusión especialmente por parte de las microempresas ya que estas representan más del 90% del sector empresarial (figura 8) según su clasificación en el año 2019.

Figura 8

Porcentaje de Empresas Según su Tamaño



Nota. Directorio de Empresas - DIEE 2019

Por consiguiente, se requiere que las microempresas contemplen desde sus orígenes ciertos aspectos fundamentales en relación con la responsabilidad y su crecimiento sostenible.

Propuestas que permitan implementar estándares de RSC a Microempresas en Ecuador

Las pequeñas empresas no cuentan con los recursos económicos requeridos, así como los alicientes necesarios para implementar en su gestión políticas de RSC. De la Cuesta et al., (2003) considera que “algunas empresas pueden estar dispuestas a emprender un proceso y desarrollo de la RSC, pero no pueden ejecutarlo por falta de medios y conocimiento” (p. 12). Por lo tanto, conviene primero considerar la posición de la empresa proyectándolo como una inversión a largo plazo para mantenerse competitiva entre otros factores.

Según Deloitte (2016) para las empresas que aún no trabajan con los ODS la recomendación es hacer un diagnóstico sobre su estrategia de RS, con la finalidad de identificar al menos un ODS que se apegue a los requerimientos empresariales identificados. Empezar con un diagnóstico es la mejor forma de aplicar RS, Sin embargo, se puede asumir ciertas acciones de forma general y estándar que permita a estas mejorar su forma de actuar comprometiéndose también la sustentabilidad, en medida de lo posible y de su alcance sin que esta afecte a su rentabilidad ya que esta debe ser concebida como una inversión más no como un gasto.

Para asumir plenamente su responsabilidad social las empresas y el resto de las organizaciones deben integrar de forma voluntaria en su estrategia, y en estrecha colaboración con los grupos de interés, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales, éticas y de buen gobierno, el respeto a los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores (EERSE, 2014). La propuesta de implementación se centra por lo tanto en 4 aspectos importantes (Figura 9), que toda organización debe considerar, desde que inicie sus actividades o desee incluirse en prácticas responsables.

Figura 9

Elementos Básicos para Aplicar RSC

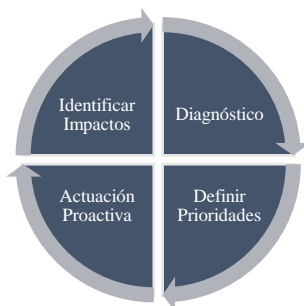
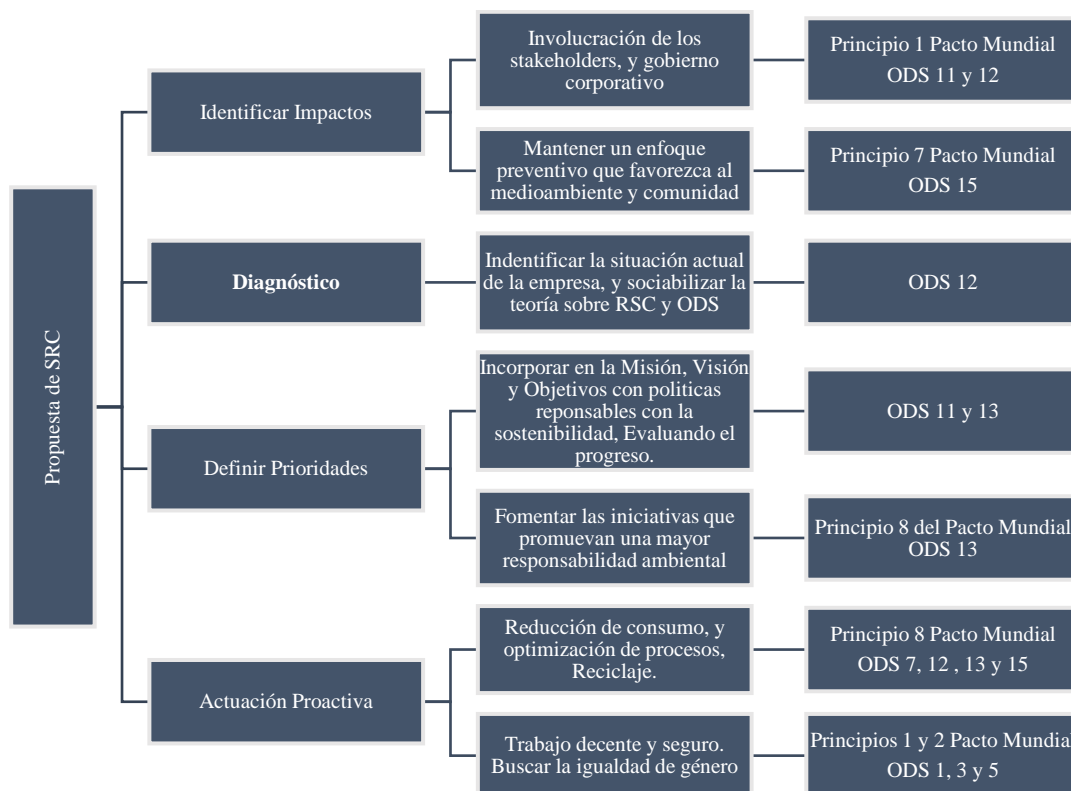


Figura 10*Propuesta Estándar de RSC para Microempresas*

Nota. Adaptado de Pacto Mundial Red Española; CEPYME; Consejo General de Economistas, (2019) y Correa et al., (2004)

Identificación de posibles impactos negativos. Este análisis es fundamental para el desarrollo de la RSC. En primera instancia se debe identificar a las personas u organizaciones impactadas consultando con los grupos interesados, dado que la responsabilidad de la empresa no se puede definir solamente a partir de lo que la empresa considere. Este insumo ayudará a tomar decisiones en los distintos niveles de la compañía, desde la definición de sus principios y valores hasta la identificación de indicadores que permitan evaluar el nivel de satisfacción de los trabajadores. La empresa reconoce que sus operaciones generan efectos sobre la gente y sobre el medioambiente (Correa et al., 2004).

Diagnóstico. Todas las empresas al realizar cualquier actividad económica cumplen con ciertos principios de RSC de manera natural, debido a las normativas a las que están sujetas, y a

su propios principios e intereses. Por lo tanto, es importante determinar qué aspectos ya se están cumpliendo y cuales se desean inmiscuir dentro de la planificación interna a corto y largo plazo.

Dentro de este diagnóstico también se debe identificar el macroentorno económico donde se desarrolla la actividad de la empresa, para poder definir las prioridades, así como posteriores iniciativas que favorezcan su competitividad.

Definir prioridades. En este apartado la empresa debe considerar la teoría básica de RSC enfocándose en la triple cuenta de resultados, del mismo modo para poder adaptar su estrategia a una de una empresa socialmente responsable se debe definir dentro de su Misión, Visión y Principios (Correa et al., 2004), con políticas internas éticas relacionadas con la sostenibilidad y vinculadas a los ODS, familiarizándose con el marco general y estableciendo objetivos que sean realistas, medibles y delimitados de manera que desde la organización se va a contribuir a los mismos, este compromiso debe ser impulsado principalmente por el representante legal de la organización y debe ser compartido con los diferentes actores que se involucren dentro de las actividades, por medio de redes, páginas web, reuniones, talleres (Pacto Mundial Red Española et al., 2019).

Actuación Proactiva. Al ser microempresas, cuentan con un presupuesto limitado, el mismo que debe ser optimizado de manera sostenible, aplicando reducciones de consumo en energía eléctrica y agua principalmente, gestionar de manera eficiente sus recursos, evitando el uso de papel físico, y residuos dentro de sus procesos, con la finalidad de contribuir al componente ambiental. Mapeando, dando seguimiento y midiendo la evolución de las medidas empleadas por año, reflejando en sus balances internos ahorros en costos que reflejen su progresiva reducción, involucrando transparencia en la gestión (Pacto Mundial Red Española et al., 2019).

Tabla 18

Acciones Específicas para Cumplir con la RSC y los ODS

| Componente | Medidas |
|---------------|--|
| Medioambiente | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la divulgación de las actuaciones medio ambientales. ▪ Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que aplican. ▪ Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente (Principio 7 del Pacto Mundial) (ODS 15) ▪ Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental (Principio 8 del Pacto Mundial) (ODS 13) ▪ Invertir en tecnologías respetuosas con el medio ambiente (Principio 9 del Pacto Mundial) (ODS 9 y 7) |

| | |
|------------------|--|
| Derechos Humanos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar y mejorar las buenas prácticas medio ambientales en la empresa ▪ Efectuar compras e inversiones valorando también criterios de sostenibilidad (ODS 9 y 7) ▪ No utilizar, ni apoyar el uso de trabajo infantil (Principio 5 del Pacto Mundial) (ODS 3) ▪ No permitir ni hacer uso de ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio (Principio 4 del Pacto Mundial) (ODS 3) ▪ Facilitar los instrumentos pertinentes para que todos los trabajadores puedan asociarse libremente y negociar colectivamente. (Principio 3 del Pacto Mundial) ▪ No llevar a cabo ningún tipo de discriminación basada en los atributos de raza, casta, origen nacional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos, afiliación política o edad al contratar, remunerar, formar, promocionar, despedir, o jubilar a los trabajadores (Principio 6 del Pacto Mundial) (ODS 5 y 10) ▪ Garantizar que los salarios base cumplan siempre con la normativa legal o las reglas mínimas establecidas por cada industria respectiva, de modo que sean suficientes para cubrir las necesidades básicas del personal (ODS 1) |
| Trabajo Decente | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer un entorno laboral seguro y saludable, y toma medidas adecuadas para prevenir accidentes y daños para la salud ocasionados durante la actividad laboral o asociados a ella, reduciendo al mínimo, en la medida que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo. (ODS 3) ▪ Garantizar que todos los trabajadores, incluidos los nuevos trabajadores, reciban, de forma periódica y documentada, formación e información sobre salud y seguridad laboral en cada puesto de trabajo. (ODS 4) ▪ Establecer sistemas para detectar, evitar, o responder a aquellos riesgos potenciales para la salud y la seguridad laboral de todos los trabajadores. (ODS 3) ▪ Mantener unas condiciones higiénicas y sanitarias óptimas, de forma que se cubran las necesidades básicas de los trabajadores en el lugar de trabajo. (ODS 3) |
| Calidad | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar a clientes la calidad de los productos y servicios. (ODS 8) ▪ Mantener un contacto cercano y profesional con clientes y fomentar la mejora continua en todos los procesos. ▪ Promover la formación, la gestión participativa y la profesionalidad de la organización. (ODS 4) |

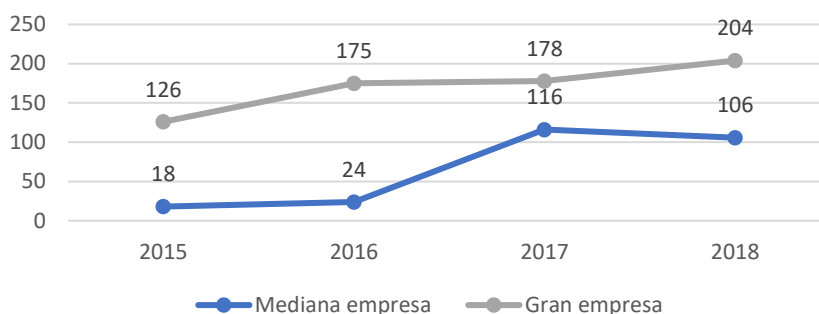
Nota. Adaptado de informes de sostenibilidad de GRI Database 2015, 2016 y 2018 y Pacto Mundial Red Española et al., (2019).

Análisis de Ecuador en materia ambiental

Desde una perspectiva económica, la regulación ambiental surge de la necesidad de cubrir las divergencias entre costos sociales y privados en las decisiones de producción y consumo. Para alcanzar ese propósito se ha documentado ampliamente la mayor eficiencia de los instrumentos económicos, particularmente, de los impuestos correctivos (Quadri, 2006). Las empresas han ido aumentando en su gestión ambiental con certificación ISO 14001 (figura 11) entre 2015 y 2018.

Figura 11

Evolución de Empresas con Certificación ISO 14001:2015 en Gestión Ambiental

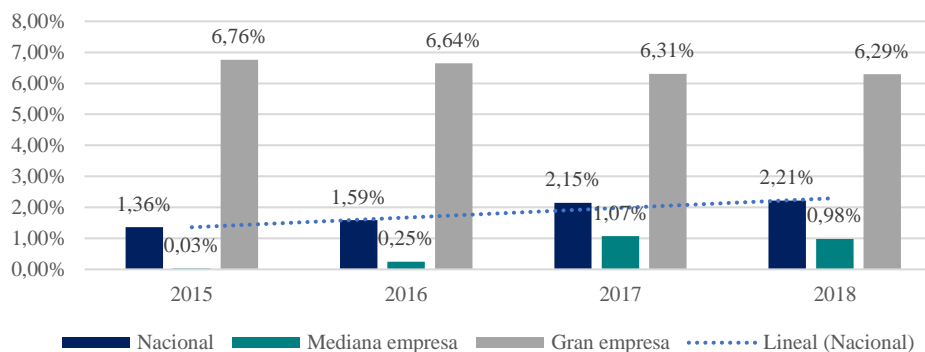


Nota. Elaboración propia a partir de los datos de INEC - Módulo de Información Ambiental Económica de la Encuesta Estructural Empresarial 2015, 2016, 2017 y 2018.

Desde el año 2015 las grandes empresas de Ecuador han incrementado su responsabilidad con el medioambiente por medio de certificaciones ISO 14001 en un 0,62 porcentual en el año 2018 con respecto al 2015. Del mismo modo las medianas empresas tienen un incremento de 4,88 en 2018 con respecto al 2015. Sin embargo, un decrecimiento de -0,09 con respecto al año 2017. Las empresas que mayor número y porcentaje de certificaciones tienen son según su actividad las empresas de Industrias manufactureras con un 36,67% promedio entre 2017 y 2018; Actividades profesionales, científicas y técnicas de 14,13% y las que menos son; Actividades financieras y de seguros con 0,25% y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado con 0,33% de promedio bianual.

Figura 12

Porcentaje de Empresas con Certificación ISO 14001:2005

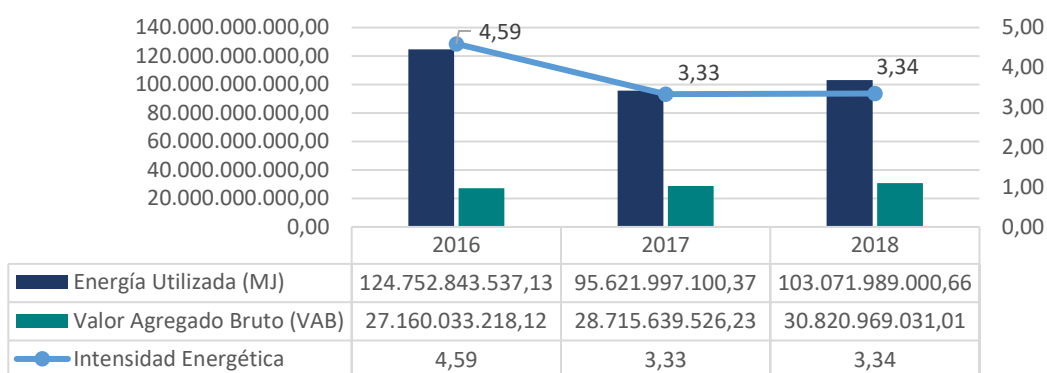


Nota. Elaboración propia a partir de los datos de INEC - Módulo de Información Ambiental Económica de la Encuesta Estructural Empresarial 2015, 2016, 2017 y 2018.

El porcentaje de organizaciones que implantan esta norma para prevenir los impactos ambientales, utilizando los medios necesarios para evitarlos, reducirlos o controlarlos, se ha incrementado en un 0,85% en el 2018 respecto al 2015 con una curva de tendencia nacional positiva anualmente. El tamaño de empresa influye en gran medida en el porcentaje de participación ya que existe una gran diferencia promedio de 6,40% entre la gran empresa y mediana empresa en este aspecto.

Figura 13

Intensidad energética de las empresas (MJ/USD)



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de INEC - Módulo de Información Ambiental Económica de la Encuesta Estructural Empresarial 2016, 2017 y 2018.

A pesar de que ha habido un incremento en la cantidad total entre 2018 al 2017 de energía utilizada por las empresas, el porcentaje de intensidad energética se ha reducido en 1,25 debido al aumento del VAB progresivamente, es decir las empresas utilizaron en 2018 un 3,34 MJ¹¹ de energía para producir un dólar de Valor Agregado Bruto (VAB).

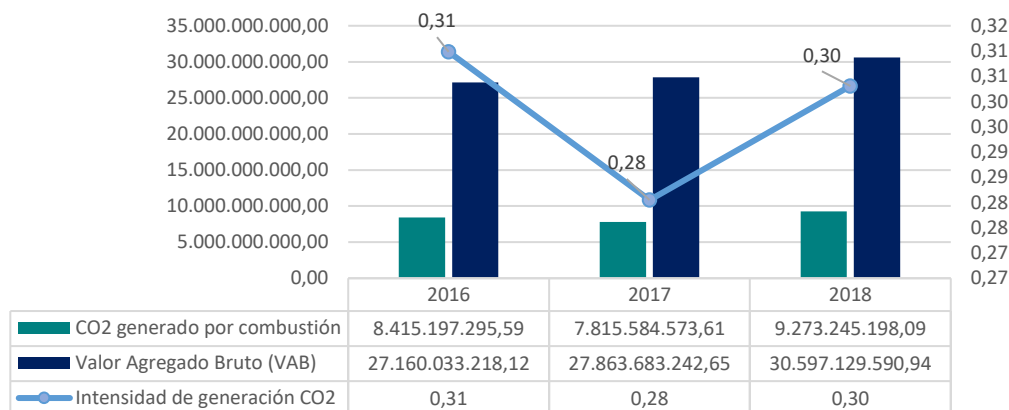
La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2004) promueve que los países generen estadísticas oficiales sobre el gasto en protección ambiental de manera regular y sistemática. Desde el año 2016 este indicador se ha reducido en un 1,68% hasta 2018, de manera que las empresas han invertido menos debido en muchos casos a la priorización de su preocupación por generar rentabilidad, en condiciones cambiantes en un entorno marcado por medidas de austeridad a nivel nacional, que su preocupación por contribuir al medioambiente. En este contexto cabe destacar el esfuerzo de medianas empresas cuya participación en 2017 fue similar en cuanto a la de grandes empresas a diferencia de los otros dos años. Donde el sector de industrias

¹¹ Mega julio medida internacional empleada para medir energía.

manufactureras ha sido el que mayor participación de empresas con inversión ambiental han realizado con un 54,43% en 2016, un 62,47% en 2017 y un 42,69% en 2018.

Figura 14

Evolución de la Intensidad de Generación de CO2

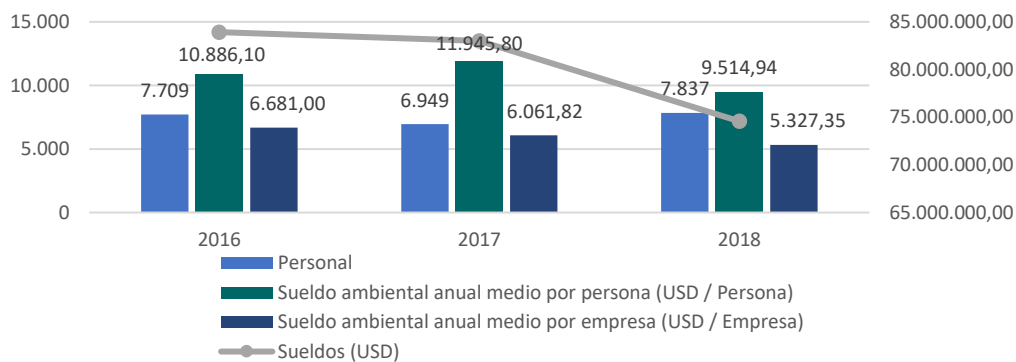


Nota. Elaboración propia a partir de los datos de INEC - Módulo de Información Ambiental Económica de la Encuesta Estructural Empresarial 2016, 2017 y 2018.

Dentro de las responsabilidades ambientales de las empresas en el aspecto económico-ambiental se encuentra el indicador de Intensidad de Generación de CO2. El cual mide la generación de gases de efecto invernadero que la industria arroja a la atmósfera por efecto de sus procesos productivos con respecto al VAB. En este aspecto no ha habido una diferencia significativa entre 2016 y 2018.

Figura 15

Personal de Empresas Dedicadas a Actividades Ambientales



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de INEC - Módulo de Información Ambiental Económica de la Encuesta Estructural Empresarial 2016, 2017 y 2018.

A pesar de que el número de personas dedicadas a actividades ambientales ha aumentado en un 0,02 % del 2016 al 2018, el monto total de gastos en empleo verde ha disminuido considerablemente con una diferencia en más de 9 millones con respecto al 2016. Los sectores por actividad económica con mayor representación fueron las Industrias manufactureras con 35,98% promedio y Comercio al por mayor y menor con un 10,57% promedio entre 2016 y 2018. Y las que menor fueron Actividades financieras y de seguros con 0,34% y Artes, entretenimiento y recreación con 0,25% entre 2017 y 2018.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

En la actualidad, debido a la liberalización de la economía y la creciente internalización de empresas multinacionales en mundo globalizado se han abierto una serie de cuestionamientos principalmente con la actividad que realizan las empresas, y de la forma que lo hacen, donde la presión de la sociedad civil ha sido fundamental para cuestionar el modelo de generar valor económico de las mismas, con la finalidad de cambiar o mitigar ciertos comportamientos poco éticos y sostenibles.

La Responsabilidad Social Corporativa, surge precisamente como un modelo de vinculación de los organismos con el desarrollo sostenible, de manera que estos tengan que adaptar sus procesos, recursos y planificaciones a corto y largo plazo integrando de esta manera a las unidades de producción como lo que son un ente parte de un entorno limitado, con el que se debe tener conciencia responsable, en tres aspectos principalmente: primero; preservar los recursos a generaciones futuras, segundo; optimizar los procesos de producción con actuaciones proactivas sostenibles, y tercero; generar valor económico compartido, sin mal interpretar los conceptos, como limitándose a acciones sociales puntuales, con el único objetivo de mejorar su imagen con acciones filantrópicas.

La RSC va más allá del cumplimiento de la legislación vigente, se trata de materializar practicas avanzadas en beneficio del bien común. En definitiva, lo que se pretende es que los ciudadanos identifiquen la RSC como vehículo de competitividad, de sostenibilidad y de cohesión social y, por tanto, como un medio para entender el negocio como algo que no sólo tiene en cuenta los resultados, sino también la forma de obtenerlos, lo que se materializa en la generación de valor compartido y confianza en el largo plazo a través de la integración y gestión de los riesgos y oportunidades derivados del desarrollo económico, social y medioambiental. Con el objetivo de proteger los derechos de los consumidores, los derechos y las condiciones laborales de los trabajadores, mejorar la competitividad de las empresas, respetar el medio ambiente y fomentar la transparencia y las buenas prácticas en consonancia con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

La dimensión medioambiental de la RSC es quizás la parte más importante e implícita de esta, ya que, debido a la escasez de recursos, el calentamiento global y la disminución de la calidad de vida de la sociedad son algunos de los factores por los cuales las empresas deben asumir su

responsabilidad en la relación Empresa - Sociedad - Gobierno, para cumplir con la premisa del desarrollo sustentable. Como resultado, los grupos de interés dirigen su atención a la generación de soluciones sustentables y presionan a la empresa para que integre la sustentabilidad en su estrategia de negocio. Sin embargo, se requiere agregar mayores incentivos, motivaciones y beneficios de implementar una herramienta que regule las acciones de sustentabilidad corporativa.

En referencia al marco legislativo en España existe un marco sólido, que se ha ido fortaleciendo en los últimos años, con normas específicas en transparencia de información para la mayoría de empresas, con la finalidad de que estén presentes con la misma importancia información social, y ambiental como la económica, cabe destacar que muchas de las normativas españolas se ven impulsadas por el marco europeo, el cual fomenta desde principios del siglo XXI diferentes mecanismos para difundir y apoyar a las empresas de forma legal a consolidarse y adaptarse a prácticas responsables y sostenibles. Con lo que respecta a Ecuador, se destaca por parte del sector privado ciertas iniciativas, de modo que es importante contar con una base teórica con el fin de acercarse a los conceptos originales de la RSC. Sin embargo, aún existe cierto recelo por parte del sector corporativo nacional, en involucrarse de manera clara en transparentar con mayor frecuencia su gestión en criterios ASG enfocándose en contribuir al desarrollo sostenible con un promedio total de -8% en los informes de sostenibilidad con respecto a España.

Algunas de las empresas analizadas tanto en Ecuador como en España, realizan ciertas actuaciones filantrópicas debido a que las cuales son parte de la RSC sin embargo no son la esencia más importante de esta. Estas actuaciones “voluntarias”, basadas aparentemente en consideraciones de RSC, son en realidad comportamientos oportunistas. Debido principalmente a que cuentan con acción social e inversión en planes con la comunidad, pero no han mejorado su actuación proactiva dentro de su gestión. De hecho, se buscan los objetivos financieros de la propiedad de la empresa, ya que se espera que los beneficios adicionales a conseguir con estos programas superen los costes a los que se compromete la empresa en su nuevo modelo de negocio.

Existe una mayor tendencia de cumplimiento en las memorias de sostenibilidad del componente ambiental, donde se reflejan mayores esfuerzos por parte de las organizaciones, de manera activa, y de manera proactiva, En cuanto a lo social, las empresas van más allá del cumplimiento de la ley, en acciones como prevención, capacitación, educación, A pesar de estos esfuerzos aún muchas empresas reflejan un desequilibrio en igualdad de género, especialmente en los colaboradores, en puestos de alta gerencia. Finalmente, se refleja un fuerte compromiso con

generar desarrollo y aportar a la generación de empleo. Por consiguiente, se puede apreciar en las memorias que la mayoría de las empresas cumplen con los principios rectores de los principales organismos internacionales, se aprecian en la mayoría altos porcentajes promedio; en la dimensión económica con un 62,50% en Ecuador y un 75% en España, en la dimensión ambiental con un 65,23% y un 71,88% respectivamente, y en la dimensión social con un 64,84% en Ecuador y un 68,23% en España de cumplimiento. Sin embargo, existen determinados aspectos especialmente en lo económico y social, que deben ser reforzados y mejorados en próximas presentaciones de sus informes.

Se puede destacar que para el fortalecimiento de las prácticas responsables y crear valor compartido, la academia constituye un elemento clave, para fomentar desde las bases teóricas a la adaptación y cambio de concepción de simplemente generar ganancias para los accionistas, ya que la empresa no es un ente aislado. Por lo tanto, la integración de la RSC en la educación, en la formación especializada en técnicas de gestión socialmente responsable y en la investigación orientada a la aplicación efectiva de sus criterios, son pilares fundamentales para acelerar cambios en la forma de pensar y el actuar sostenible de las actuales y futuras generaciones.

En un contexto general, se observa una fuerte proliferación de mecanismos, medios e insumos para poder aumentar de forma permanente la filosofía de empresas socialmente responsables en un entorno económico sostenible y social, donde el la Economía del Bien Común y la Economía Ecológica desempeñaran un rol fundamental en un ecosistema de empresas adaptadas a las demandas sociales. El modo en que estos modelos económicos se afiancen, en futuras investigaciones se reflejara como el detonante para el auge de la responsabilidad social corporativa, la competitividad, el desarrollo y sostenibilidad de las empresas en la economía. Entre las limitaciones en la presente investigación se presenta que algunas empresas, sobre todo las que cotizan en mercados internacionales, han publicado memorias de sostenibilidad, que no se ajustan a las recomendaciones del *Global Reporting Initiative*, y que resultan en meras declaraciones de principios y no una forma real de transparentar su información de resultados.

Referencias

- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) . (2004). Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa, Documentos.
- Andersen, K. (2020). How Liberals Opened the Door to Libertarian Economics. *The New York Times*.
- Aparicio, J., & Valdés, B. (2009). Sobre el concepto de responsabilidad social de las empresas. Un análisis europeo comparado. *Cuadernos de relaciones laborales* 27(1), 53-75.
- Argandoña, A. (2018). Paul A. Samuelson y la creación de la economía moderna. PA Samuelson, Fundamentos del análisis económico, Fundación ICO y Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, pp. xxi-lx. .
- Arríaga, M. M. (2016). El panorama actual de la responsabilidad social empresarial a través del pacto mundial. UNAM. Obtenido de <http://132.248.9.195/ptd2016/mayo/0745063/0745063.pdf>
- Artaraz, M. (2002). *Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible*. Recuperado el 2 de 9 de 2020, de <https://revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/614>
- Asamblea Nacional. (2009). Ley Orgánica de Empresas Públicas. Pub. L. No. Registro Oficial Suplemento 48.
- Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. , Registro Oficial Suplemento 351 .
- Asamblea Nacional. (2011). Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.
- Asamblea Nacional. (2016). Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. , Registro Oficial Suplemento 899.
- Asamblea Nacional. (2017). Código Orgánico del Ambiente. Pub. L. No. Registro Oficial Suplemento 983 .
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. , Pub. L. No. Registro Oficial 449 .

- Barrio Fraile, E. (. (2016). La gestión de la responsabilidad social corporativa el caso Unilever España. Universitat Autònoma de Barcelona. https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2016/hdl_10803_384844/ebf1de1.pdf.
- Benavides, J., & Villagra, N. (2005). Breves reflexiones sobre la comunicación de la responsabilidad social corporativa: un reto para las empresas del siglo XXI. En *La Comunicación de la Responsabilidad Social Corporativa. Memoria Académica 2004- 2005* Madrid: Universidad Pontificia Comillas. 143-164.
- Bernete, F. (2013). Análisis de contenido. Lucas, A., Novoa, A. Conocer lo social, estrategias de construcción y análisis de datos, 193-203. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=5JsWBAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA193&dq=analisis+de+contenido&ots=u0nTcde75m&sig=iPSYr4rDuX9U8SrogYvyD4cXe0#v=onepage&q&f=false>
- Bissera Kostova. (2019, February 19). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Naciones Unidas y el Estado de Derecho. Naciones Unidas Y El Estado de Derecho. <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environmen>.
- BOE. (2021). Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2021). [Www.boe.es](http://www.boe.es). <https://www.boe.es/>.
- Borón, A. A., Amadeo, J., & González, S. (2006). *La Teoría Marxista Hoy: Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO.
- Bowen, H. (1953). *Social responsibilities of the businessman*. New York, NY: Harper & Row.
- Braduel, F. (1967). *Civilización material, economía y capitalismo*. Editorial Alianza. Madrid.
- Bravo, R., Matute, J., & Pina, J. M. (2011). Efectos de la imagen corporativa en el comportamiento del consumidor. Un estudio aplicado a la banca comercial. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 21(40), 35-51.
- Camarán, M. L., Barón, L., & Rueda, M. P. (2019). La Responsabilidad social empresarial y los objetivos del desarrollo sostenible (ODS). *Revista Científica Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las Ciencias Sociales*, 11(24), 41-52.

- Carroll, A. (1999). Corporate Social Responsibility. Evolution of a Definitional Construct. *Business and Society*, 38(3), 268-295.
- Castiblanco, C. (2007). La economía ecológica: una disciplina en busca de autor. *Gestión y Ambiente*, 10(3), 7-21.
- Cea Moure, R. (2010). La responsabilidad social corporativa en las entidades bancarias de la unión europea: Análisis empírico y propuesta de modelo normalizado.
- Cebolla, M. P., de Yzaguirre, V. E., Osma, B. G., & Pereda, J. T. (2014). Determinantes de la Responsabilidad Social Corporativa: la crisis y el Efecto Contagio. CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (81), 127-161.
- CEPAL, N. (2014). El gasto en protección ambiental en América Latina y el Caribe: bases conceptuales y experiencia regional.
- Comisión Europea. (5 de July de 2016). Corporate social responsibility & Responsible business conduct. European Commission. https://ec.europa.eu/growth/industry/sustainability/corporate-social-responsibility_en.
- Comité Económico y Social Europeo. (2005). Dictamen sobre: Instrumentos de información y evaluación de la responsabilidad social de las empresas en una economía globalizada. *Diario Oficial de la Unión Europea*.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro, 449.
- Coraggio, J. L. (2011). Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital. Quito: Abya Yala. .
- Correa Jaramillo, J. G. (2007). Historical evolution of entrepreneurial social responsibility and social balance concepts. *Semestre Económico*, 10(20), 87-102.
- Correa, M. E., Flynn, S., & Amit, A. (2004). Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial. Cepal.
- Crespo, J. M. (2009). El Cooperativismo coexistiendo con la empresa tradicional. orígenes y viabilidad del modelo. *Cuadernos de administración*, (41), 119-138.

- De Gatta Sánchez, D. F. (2004). La responsabilidad social corporativa en materia ambiental. *Boletín Económico de ICE*, (2824).
- De la Cuesta González, M. (2004). El porqué de la responsabilidad social corporativa. *Boletín económico de ICE*, (2813).
- De la Cuesta González, M., Martínez, C. V., & Merino, I. K. (2003). Promoción institucional de la responsabilidad social corporativa. *Boletín Económico de ICE*, (2779).
- De la Cuesta, M., Valor, C., & Sanmartín, S. (2002). *Inversiones éticas en empresas socialmente responsables*, Madrid: UNED-Fundación Economistas sin Fronteras.
- De la Cuesta, M., Valor, C., Botija, M., & Sanmartín, S. (2002). *La responsabilidad social corporativa: una aplicación a España*. Madrid: EconomistasSin Fronteras, UNED.
- Deloitte. (2016). *La Responsabilidad Social (RS) Como modelo de negocio*. Deloitte.
- Demoustier, D. (2005). *Las empresas sociales: ¿Nuevas formas de Economía Social en la creación de servicios y empleos?. CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, (52), 219-236.
- Derecho Ecuador. (27 de Julio de 2020). *Ambiente Sano y Equilibrado: Un Derecho*. Derechoecuador.com. <https://www.derechoecuador.com/ambiente-sano-y-equilibrado-un-derecho>. Recuperado el 30 de Abril de 2021
- Echevarría, S. G. (1994). *Introducción a la economía de la empresa*. Ediciones Díaz de Santos.
- Ekos Negocios. (Octubre de 2013). *Percepción sobre la RSC en la región*. *Revista Ekos*. Obtenido de [https://www.ekosnegocios.com/articulo/percepcion-sobre-la-rsc-en-la-region\(2\)](https://www.ekosnegocios.com/articulo/percepcion-sobre-la-rsc-en-la-region(2))
- Ekos Negocios. (Enero de 2015). *El estado de la RSC*. *Revista Ekos*. Obtenido de <https://www.ekosnegocios.com/articulo/el-estado-de-la-rsc>
- Ekos Negocios. (Abril de 2020). *Pacto Global Ecuador presenta los resultados de gestión 2019*. Ekos Negocios; Ekos Negocios. <https://www.ekosnegocios.com/articulo/pacto-global-ecuador-presenta-los-resultados-de-gestion-2019->.
- Ekos Negocios. (Marzo de 2020). *Universidades ecuatorianas crean el primer centro anticorrupción*. *Revista Ekos*. Obtenido de

<https://www.ekosnegocios.com/articulo/universidades-ecuatorianas-crean-el-primer-centro-anticorrupcion>

Elkington, J. (2004). *The Triple Bottom Line: Does it All Add Up*. Routledge.

EUR-Lex. (2011). 52011DC0681 - EN - EUR-Lex. Europa.eu. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52011DC0681>.

Evans, A. M. (2011). *Un recorrido hacia la responsabilidad social corporativa*. *Revista Ciencias Estratégicas*, 19(25), 55-74.

Felber, C. (2012). *La Economía del Bien Común*, Grupo Planeta, Ediciones Deusto, Barcelona.

Fernández, R. (2009). *Responsabilidad Social Corporativa. Una Nueva Cultura Empresarial*. Alicante: Club Universitario.

Florencio, B. P., Díaz, I. M., & Verdugo, M. C. (2016). Las principales razones de la adopción de la responsabilidad social corporativa en los establecimientos hoteleros. *Revista de Estudios Empresariales*. Segunda época, (2), 17-31.

Fóretica. (2014). Informe RSE Y MARCA ESPAÑA: Empresas sostenibles, país competitivo. https://foretica.org/wp-content/uploads/publicaciones/investigaciones-tematicas/informe_rse_marca_espana.pdf. 48.

Friedman, M. (1970). A Friedman doctrine: The social responsibility of business is to increase its profits. *The New York Times Magazine*, 13(1970), 32-33. .

Galán, J. I. (2012). *Reflexiones sobre la responsabilidad social corporativa en el siglo XXI (Vol. 179)*. Ediciones Universidad de Salamanca.

Gallopín, G. C. (2003). G. C. Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico. Cepal.

García, F. J. (2008). Ética empresarial y responsabilidad social corporativa. *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*, (2936), 33-48.

García, N. M., Gómez, F. M., & Castillo, S. C. (2017). Reflexiones en torno a la economía solidaria: una revisión de la literatura [Reflections on the Solidarity Economy: A Review of the Literature].

- Gélinas, I. (2006). *El monstruo de la globalización. Desafíos y alternativas*. Medellín: Hombre.
- Global Reporting Initiative. (23 de Octubre de 2018). GRI. Obtenido de About GRI: <https://www.globalreporting.org/information/about-gri/Pages/default.aspx>.
- Gobierno de España. (2017). Medio Ambiente. [Lamoncloa.gob.es. https://www.lamoncloa.gob.es/espana/historico/eh15/medioambiente/Paginas/index.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/espana/historico/eh15/medioambiente/Paginas/index.aspx). Recuperado el 05 de Marzo de 2020
- Gómez Calvo, V., & Gómez-Álvarez Díaz, R. (2016). La economía del bien común y la economía social y solidaria, ¿son teorías complementarias?.
- González, M. D. (2004). El porqué de la responsabilidad social corporativa. *BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE* N° 2813, 45–58.
- GRI. (s.f.). GRI Standards Spanish Translations. (2021). [Globalreporting.org. https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/](https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/).
- Gudynas, E. (2003). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*.
- Guerra, P. (2014). Empresa capitalista y empresa solidaria Bases para una necesaria teoría socioeconómica de la empresa. *Serie Documentos de Trabajo*, (4), 1-53.
- Haro-Martínez, A. A., & Taddei-Bringas, I. C. (2014). Sustentabilidad y economía: la controversia de la valoración ambiental. *Economía, sociedad y territorio*, 14(46), 743-767. <http://www.scielo.org.mx/pdf/est/v14n46/v14n46a7.pdf>.
- Hernández Zubizarreta, J. (2009). *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: Historia de una asimetría normativa. De la responsabilidad social corporativa a las redes contrahegemónicas transnacionales*», Bilbao, Hegoa.
- ICEX España Exportación e Inversiones. (2015). E.P.E Relaciones Bilaterales. (2015). [Icex.es. https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-pais/relaciones-bilaterales/index.htm](https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-pais/relaciones-bilaterales/index.htm).
- IRSE. (2016). Instituto de Responsabilidad Social del Ecuador. Retrieved from <http://www.irse-ec.org/fundamentos-del-irse/>.

- ISO. (2010). NORMA ISO 26000 de Responsabilidad Social 2010. "Guía de Responsabilidad Social".
- Latouche, S. (2009). Pequeño tratado del decrecimiento sereno, Ed. Icaria, Barcelona.
- Lema, S. (8 de Mayo de 2014). Almacenar documentos en la nube se puede convertir en una forma rentable de gestión documental. Gestion.org; Gestion.org. <https://www.gestion.org/ventajas-de-los-sistemas-de-almacenamiento-en-la-nube/>.
- Lizcano, J. (2002). "Confianza en los mercados y responsabilidad social corporativa". Dirección y Progreso, n° 184. Agosto.
- López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. <http://hdl.handle.net/10272/1912>.
- López, A., Contreras, R., & Molina, R. (2011). La responsabilidad social empresarial como estrategia de competitividad en el sector alimentario. Cuad.admon.ser.organ, 261-282.
- Martínez, G. D. (2007). Proyecto de Investigación: La Responsabilidad Social Empresarial, el papel de los Gobiernos, los organismos multilaterales y las ONG's.
- Marx, K. (2013). El capital. Volumen II: el manga. Herder Editorial.
- Méndez, A., Manrique, E., & Molleda, C. (2013). Análisis y Síntesis. Universidad Politécnica de Madrid, 1-9.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2015). Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas (EERSE).
- Ministerio de Trabajo y Economía Social . (2013). Ecosistema RSE. El portal de la Responsabilidad Social. Mites.Gob.Es. Obtenido de <http://www.mites.gob.es/es/rse/ecosistema/index.htm>
- Ministerio del Ambiente y Agua . (2015). Marco Institucional para Incentivos Ambientales. Acuerdo Ministerial 140 Registro Oficial Edición Especial. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Acuerdo-140.pdf>.
- Ministerio del Ambiente y Agua. (2015). Los Incentivos Ambientales promueven la Producción y el Consumo Sustentable en el Ecuador. Ambiente.gob.ec.

- <https://www.ambiente.gob.ec/los-incentivos-ambientales-promueven-la-produccion-y-el-consumo-sustentable-en>.
- Molina, E. C., Córdova, J. D., Meza, E. Z., & López, P. P. (2017). La responsabilidad social empresarial en las empresas del Ecuador. Un test de relación con la imagen corporativa y desempeño financiero. *Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias*, (18), 23-44.
- Mora Mayoral, M. J., & Martínez Martínez, F. R. (2018). Desarrollo local sostenible, responsabilidad social corporativa y emprendimiento social. *Equidad y Desarrollo*, (31, suplemento), 27-46. doi: <http://dx.doi.org/10.19052/ed.4375>.
- Morán, C., Rodríguez, L., Torres, M., Aguilar, A., & Villalta, M. (2016). Stakeholders, Responsabilidad Social En Ecuador. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 21-30.
- Naciones Unidas. (22 de Enero de 2020). Diez años para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/diez-anos-para-cumplir-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Naredo, J. (2011). Fundamentos de la economía ecológica. Obtenido de CIP-Ecosocial: <https://www.fuhem.es/media/ecosocial/File/Actualidad/2011/Naredo.pdf>.
- Naredo, J. M. (2002). Economía y sostenibilidad: la economía ecológica en perspectiva. *Polis. Revista Latinoamericana*, (2).
- Navarro, F. (2012). Responsabilidad social corporativa: teoría y práctica. Madrid, España: ESIC Editorial.
- Nestlé. (2015). Informe de Creación de Valor Compartido 2015 de Nestlé Ecuador S. A. <https://sdd-pdf.s3.amazonaws.com/report-pdfs/2017/8519396155bf8681820e832b119aa020.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAJZQ4KYD2D35QKCDA&Expires=1619476322&Signature=6ZzwcCzHerUbsdZh%2FMjGeb7RyJo%3D>.
- Observatorio de RSC. (2013). Políticas Públicas y RSC -Políticas De Incentivos. Obtenido de https://observatoriorsc.org/wp-content/uploads/2013/11/Políticas_incentivos_RSE_Obrsc.pdf

- Observatorio de RSC. (2014). Introducción a la Responsabilidad Social Corporativa.
- OCDE. (1999). Social Enterprises, Organisation for Economic Cooperation and Development. .
- OIT. (2007). Conferencia Internacional del Trabajo, 96.a. Informe VI, La promoción de empresas sostenibles.
- Olcese, A. (2013). Informe sobre la responsabilidad social de la empresa en España. Una propuesta para Europa. Comisión Europea. Consultado, 9(02), 2016.
- Organización Internacional de Estandarización. (2010). Descubriendo ISO 26000. Ginebra: ISO.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2012). El desafío de la promoción de empresas sostenibles en América Latina y el Caribe: un análisis regional comparativo.
- Pabello, G. M., & Pérez, P. C. (2014). La ISO 26000: 2010 y la paradoja de la Responsabilidad Social Empresarial: aproximaciones críticas. *Administración y Organizaciones*, 17(32), 99-117.
- Pacto Global Red Ecuador. (2015). *Una iniciativa global de Naciones Unidas – Pacto Global. (2015). Pactoglobal-Ecuador.Org*. . Obtenido de <https://pactoglobal-ecuador.org/los-10-principios-de-pacto-global/>
- Pacto Mundial Red Española; CEPYME; Consejo Genral de Economistas. (2019). Guía para PYMES ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Peemans, J. P. (1992). Revoluciones industriales, modernización y desarrollo. *Historia crítica*, (6), 15-33.
- Perdiguero, T. (2009). Algunas consideraciones sobre la agenda de responsabilidad social empresarial. En *Responsabilidad social. Una reflexión global sobre la RSE* (pp. 27- 36). Madrid: Pretince Hall.
- Pérez de Mendiguren, J. (2009). Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate consultado en http://www.economiasolidaria.org/files/papeles_ES_1_ReasEuskadi.pdf.
- Picazo, M. T. (2005). Ética y responsabilidad social corporativa. *Información Comercial Española, ICE: Revista de Economía*, (823), 141-150.

- Pinos Mora, L. P. (2015). Gestión de riesgos laborales en las prácticas de responsabilidad social corporativa en el Ecuador.
- Plataforma de Responsabilidad Social (PRS). (2020). Sociedad Civil en Responsabilidad Social. Boletín Informativo. Críticas e atuantes, 357.
- Porter, M. E. (2011). Creating Shared Value. *Harvard Business Review*, 89(1/2), 62-77.
- Poyatos, R. P., & Gámez, M. d. (2009). *Importancia de las sociedades cooperativas como medio para contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental, de forma sostenible y responsable*. Recuperado el 2 de 9 de 2020, de <https://revistas.ucm.es/index.php/reve/article/view/19607>
- Puterman, P. (2009). “Guía mundial de responsabilidad social. Caso Venezuela”. *Internacional CSR*.
- Quadri, G. (2006). Políticas públicas: Sustentabilidad y Medio ambiente. Cámara de Diputados. Tecnológico de Monterrey y Porrúa, México, 190-200. http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/polit_pub.pdf.
- Razeto, L. (2001). De la Economía Popular a la Economía de Solidaridad en un Proyecto de Desarrollo Alternativo, Santiago de Chile: Programa de Economía del Trabajo. .
- Rey-García, M. (2019). La empresa en un nuevo contrato social para la sostenibilidad: del principio ético global a los modelos de negocio innovadores. *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, (911), 41-52.
- Rivas, M. (2003). Las Responsabilidades de los Servidores Públicos y de Terceros. *Revista Jurídica Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*.
- Rodríguez, C. G. (2011). Empresas Socialmente Responsables y mercado verde internacional. *Economía Informa*, (366).
- Rodríguez, O., Fernández, J., & Martín, J. I. (2007). Percepción directiva de las relaciones entre responsabilidad social y ética empresarial. *Información comercial española (ICE)*, 2927, 43-56.

- Rojas, C. A. (1986). *Hacer la historia, saber la historia: entre Marx y Braudel. Cuadernos Políticos. Mexico DF: Ediciones Era, (48).*
- Salas Luzuriaga, E. (2018). Responsabilidad social en las empresas y su legislación en el Ecuador. *Caribeña de Ciencias Sociales*, (octubre).
- Salas, V. (2009). Responsabilidad social corporativa. Entre la ética y el buen gobierno de la empresa. En *Responsabilidad social. Una reflexión global sobre la RSE* (pp. 39-50). Madrid: Pretince Hall.
- Saltos, M. A., & Velázquez, R. M. (2019). Apuntes teóricos para la promoción de la responsabilidad social empresarial en Ecuador. *Revista ESPACIOS*, 40(43). <https://www.revistaespacios.com/a19v40n43/19404304.html>.
- Sen, A. (2001). *Sobre ética y economía*, 1.^a ed., Alianza Editorial Ensayo, Madrid.
- Serrano, M. M. (2012). *LA Responsabilidad Social y la Norma ISO 26000. Formación Gerencial*.
- Server Izquierdo, R. J. (2005). La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y su gestión integrada. *CIREC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 53, 137–161.
- Sgreccia, E., & Tortoreto, D. (2005). *El desarrollo sostenible: consideraciones éticas*. Recuperado el 2 de 9 de 2020, de <https://philpapers.org/rec/sgreds>
- Sierra, V. D. (2012). Estudio del grado de desarrollo de la responsabilidad social corporativa a través de las memorias de sostenibilidad y de las audiencias en televisión (Doctoral dissertation, Universidad de la Rioja).
- SIRSE. (2015). Responsabilidad Social Corporativa: Definiciones y normativa - Sirse. Sistema Iberoamericano de Responsabilidad Social Empresarial. Obtenido de <http://sirse.info/responsabilidad-social-corporativa-definiciones-y-normativa/>
- Smith, A. (1776). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* («*La riqueza de las naciones*»). Londres: Printed for W. Strahan and T. Cadell, in the Strand.
- Social Accountability International. (2018). Norma SA8000. Nueva York: SAI.

- Spainsif. (2020). La inversión sostenible y responsable en España - Estudio Spainsif 2020. Foro español de inversión socialmente responsable.
- Torre-Marín, G. C., Granados, R. S., Herrera, G. R., & Martínez, F. R. (2011). Ecología industrial y desarrollo sustentable. *Ingeniería*, 13(1), 63-70. Recuperado el 2 de 9 de 2020, de http://revista.ingenieria.uady.mx/volumen13/ecologia_industrial.pdf
- Torres, S. L., & Cantos, J. B. (2018). La responsabilidad social corporativa y su rol en las empresas ecuatorianas. *Revista Lasallista de Investigación*. Vol. (15) 105 - 117.
- UN Global Compact . (2017). Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Una llamada a la acción de las empresas sostenibles. Nueva York: ONU.
- Valenzuela, L. J. (2014). Prácticas de responsabilidad social, reputación corporativa y desempeño financiero. *RAE*, 329-344.
- Valle, L. M. (2009). La Economía social y solidaria: ¿mito o realidad? *conos. Revista de Ciencias Sociales*, 107 - 113.
- Vázquez, S. (1999). *Ética*, 1.ª ed., Biblioteca de Bolsillo, Crítica, Barcelona.
- Vázquez, Y. R., Merlo, P. M., & Muñoz, O. G. (2017). Importancia de la Responsabilidad Social en la Formación de los Futuros Profesionales. <https://www.uv.mx/iiesca/files/2017/10/07CA201701.pdf> .
- Véliz, M. A., Lovato-Torres, S., & Cantos, J. P. (2018). La responsabilidad social corporativa y su rol en las empresas ecuatorianas. *Revista Lasallista de Investigación*, 15(2), 105-117. <https://doi.org/10.22507/rli.v15n2a8>.
- Vidal, M. D. (2013). La responsabilidad social empresarial como parte del proyecto político y económico neoliberal. *Lan harremanak: revista de relaciones laborales*, (28), 100-122. <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LaResponsabilidadSocialEmpresarialComoParteDelProy-4638571>.
- World Business Council for Sustainable Development. (2000). Corporate social responsibility: making good business sense.

Anexos

Tabla 19

Principios de la RSC, Según la Norma ISO 26000:2010

| Principios | Descripción |
|--|---|
| Rendición de cuentas | Rendir cuentas por los impactos económicos, sociales y ambientales de su actuación, lo cual también implica asumir responsabilidad por sus impactos negativos, tomando las medidas pertinentes para repararlos y evitar repetirlos. |
| Transparencia | Se aconseja a las organizaciones ser transparentes en aquellas actividades que desarrolla y afectan a la sociedad y al medio ambiente y sugiere que la organización debería suministrar toda la información que requieran las partes interesadas, en un lenguaje accesible e inteligible |
| Comportamiento ético. | Para tener un impacto verdaderamente positivo en el desarrollo sostenible, la organización debería regirse por criterios de honestidad, equidad e integridad, lo que significa que la empresa no debería perseguir únicamente el beneficio económico, sino también tratar de maximizar los impactos positivos en su entorno social y medioambiental, y minimizar los negativos. |
| Respeto a los intereses de las partes interesadas. | La organización debería respetar y atender los intereses y requerimientos de las partes interesadas, que, si bien no forman parte de la empresa, tienen unas necesidades y unos intereses legítimos que pueden verse afectados por las actividades de la empresa. |
| Respeto al principio de legalidad | Respetar el principio de legalidad significa que la organización debería respetar y cumplir las leyes y regulaciones aplicables y, por tanto, debería tomar las medidas necesarias para estar al corriente y cumplir la legislación vigente en materia de responsabilidad social. |
| Respeto a la normativa internacional de comportamiento | Respetar la normativa internacional de comportamiento aun cuando la normativa nacional, a la que esté sujeta, no contemple las salvaguardas sociales y medioambientales. |
| Respeto a los derechos humanos | Respetar los derechos humanos y reconocer tanto su importancia como su universalidad. Una Organización debería promover el respeto de los derechos humanos y evitar beneficiarse de esas situaciones cuando la ley o su implementación no proporcionen la protección adecuada. |

Nota. Principios extraídos de la Nueva Norma ISO 2600:2010 y Serrano (2012). Elaboración: por autor